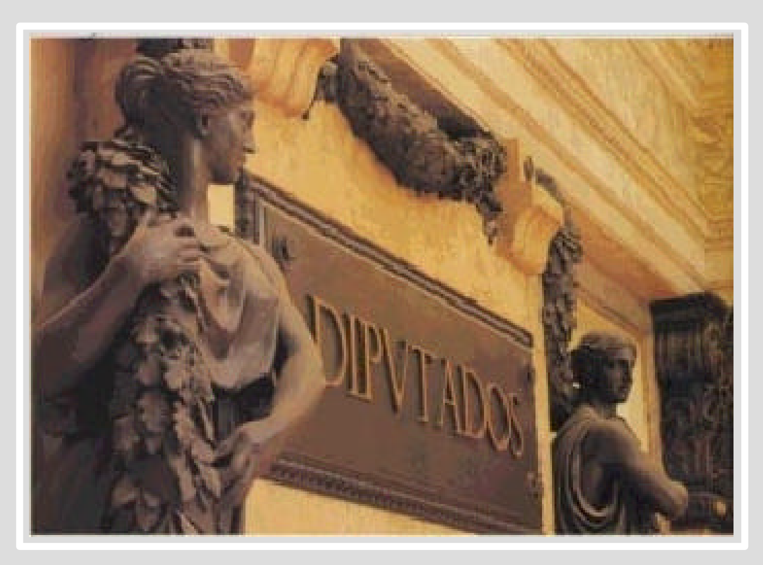
NÚMERO 3245 MONTEVIDEO, MARTES 15 DE MARZO DE 2005



*República Oriental del Uruguay*

# DIARIO DE SESIONES




# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## 8ª SESIÓN

PRESIDE LA SEÑORA REPRESENTANTE

MAESTRA NORA CASTRO
(Presidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

**Texto de la citación**

**Montevideo, 10 de marzo de 2005.**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 15, a la hora 16, para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 106 de la Constitución y 13 de su Reglamento, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Elección de cuarto Vicepresidente.

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

# S U M A R I O

## 1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez, José Amorín, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Luis Batalla, Juan José Bentancor, Bertil Bentos, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Silvia Camejo, Diego Cánepa, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo, Roberto Conde, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Óscar Echevarría, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio Fernández, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Luis García Da Rosa, Daniel García Pintos, Gabriela Garrido, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Liliám Kechichián, Luis Alberto Lacalle Pou, Omar Lafluf, Fernando Longo, Álvaro Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía (1), Alicia Martínez, Ruben Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Artigas Melgarejo, Jorge Menéndez, Eloísa Moreira, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Adriana Peña Hernández, Daniel Peña, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez, Esteban Pérez, Pablo Pérez, Iván Posada, Jorge Pozzi, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Alberto Scavarelli, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Gustavo Borsari Brenna, Óscar de los Santos, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Gustavo Guarino, Julio C. Silveira y Daisy Tourné.

Actúan en el Senado: Washington Abdala y Enrique Pintado.

Observaciones:

**(1)** A la hora 16:50 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Gabriela Garrido

## 2.- Asuntos entrados.

"**Pliego N° 7**

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores comunica que, en sesión de fecha 9 de marzo de 2005, designó para integrar la Comisión Permanente para el Primer Período de la XLVIa. Legislatura, en carácter de titulares, a los señores Senadores Jorge Saravia, Carlos Baráibar, Eber Da Rosa y Luis Alberto Heber; y en carácter de suplentes, a los señores Senadores Víctor Vaillant, Eduardo Ríos, Carlos Moreira y Gustavo Penadés.
C/56/005

- *Téngase presente*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Canelones remite los siguientes asuntos:

- texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre las condiciones de paz y democracia que rodearon los actos de asunción de la nueva Legislatura. C/24/005
- La Junta Departamental de Florida remite copia de los informes finales de la Comisión creada por el referido Cuerpo a efectos de investigar los procedimientos de compra de materiales y servicios en la respectiva Intendencia Municipal. C/24/005

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- nota relacionada con las lesiones recibidas por una niña por causa de una mordedura de can. C/11/005

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

La Secretaría de la Presidencia de la República acusa recibo de la exposición escrita presentada por el señor Representante Alfredo Fratti, referente a la factibilidad de viabilizar soluciones para el endeudamiento de los medianos y pequeños productores.
C/22/005

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor ex Representante Ernesto Agazzi, sobre un convenio suscrito con la Intendencia Municipal de Canelones, a efectos de rea-

forar los padrones urbanos y suburbanos de dicho departamento. C/3476/003

El Ministerio del Interior contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Pablo Abdala, relacionado con los gastos ocasionados por los actos de trasmisión de mando presidencial. C/30/005
- del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, acerca de las restricciones del acceso de la prensa a las ceremonias de trasmisión de mando, y a la nueva estructura y cometidos asignados a SEPREDI. C/32/005

\- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Luis Rosadilla solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre aspectos técnicos y financieros de un proyecto de inversión privada en el departamento de Montevideo. C/46/005

\- *Se cursó con fecha 10 de marzo*

El señor Representante Carlos González Álvarez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con la terminal de pasajeros del puerto de Colonia del Sacramento. C/48/005

El señor Representante Carlos Enciso solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a la contratación de las obras del tramo de la Ruta Nacional N° 12, comprendido entre las Rutas Nacionales Nos. 5 y 6. C/49/005
- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, sobre la situación de endeudamiento de los productores agropecuarios y de la industria frigorífica. C/50/005

El señor Representante Guillermo Chifflet solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social, acerca de la situación de algunos funcionarios de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas cuyos expedientes pudieron haber sido destruidos o extraviados. C/51/005

El señor Representante Álvaro Vega Llanes solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, referente a la vacunación de niños menores de doce años. C/52/005

El señor Representante Gustavo Borsari Brenna solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, sobre los ciudadanos contratados para la custodia personal del señor Presidente de la República. C/53/005

\- *Se cursaron con fecha 11 de marzo*

El señor Representante Juan José Bruno solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con la situación de la red vial de jurisdicción de dicha Secretaría de Estado en el departamento de Durazno. C/54/005

\- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Federico Casaretto presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Eduardo Víctor Haedo" el Liceo Nº 4 de la ciudad capital del departamento de Maldonado. C/55/005

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La Mesa da cuenta que, con fecha 14 de marzo de 2005, y a solicitud de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, remitió a la Corte Electoral el recurso de apelación presentado por varios señores ciudadanos inscriptos en el departamento de Artigas contra las Resoluciones Nos. 2707, 2708 y 2832 del año 2003; y Nos. 2964, 3258, 3259, 3260, 3379 y 3287 del año 2004, dictadas por la respectiva Intendencia Municipal, relativas a ascensos y presupuestaciones de funcionarios, para la verificación de la autenticidad de las firmas y su registro inscripcional. C/4078/004".

## 3.- Proyectos presentados.

"EDUARDO VÍCTOR HAEDO. (Designación al Liceo Nº 4, de la ciudad capital del departamento de Maldonado).

PROYECTO DE LEY

**Artículo Único**. – Desígnase "Eduardo Víctor Haedo" el Liceo Nº 4 de la ciudad de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 15 de marzo de 2005.

FEDERICO CASARETTO, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Eduardo Víctor Haedo nació en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, el 28 de julio de 1901, cursó estudios primarios y secundarios en su ciudad natal, primeramente en la escuela pública, más tarde en el Colegio San Miguel de los padres salesianos, en el liceo de Enseñanza Secundaria y en la Universidad de la República.

Desde los trece años de edad y por largo tiempo ejerció el periodismo en su ciudad natal, colaborando asiduamente en varios de los más importantes diarios locales. En Montevideo, comenzó a escribir en "La Mañana", después en "La Democracia", posteriormente fue relator político y de asuntos internacionales de "El Debate", órgano del Partido Nacional (desde 1931), en el que colaboró permanentemente.

En 1920 interrumpió sus estudios dedicándose al periodismo y a la enseñanza. También desempeñó por aquel entonces cargos administrativos en la Dirección General de Impuestos Directos.

Desde 1925 a 1939 ejerció el profesorado, dictando los cursos de Literatura e Historia Nacional en el Instituto Normal de Señoritas María Stagnero de Munar. De ese tiempo son diversos trabajos de críticas literarias y filosóficas que empezaron a darle nombradía intelectual.

Vinculado extensamente a los deportes integró el Consejo de la Asociación Uruguaya de Fútbol, siendo uno de los más eficaces colaboradores de la construcción del gran estadio y del campeonato del mundo, realizado en 1930 en Montevideo.

En 1931 resultó electo Diputado Nacional por el departamento de Soriano, cargo que ocupó hasta los sucesos políticos del 31 de marzo de 1933, pasando a integrar la Asamblea Deliberante constituida ese año con funciones legislativas. En ese momento fue electo Constituyente por el mismo departamento, integrando el sector nacionalista que respondía a las inspiraciones del doctor Herrera.

En 1925 pronunció una conferencia en la Facultad de Derecho de Buenos Aires sobre Evolución de los Partidos.

En 1935 visitó Paraguay, siendo recibido en la Cámara, donde pronunció un discurso que produjo una gran impresión. En el mismo año integró la Embajada Extraordinaria que representó a Uruguay en la Fiesta del Centenario de la Revolución Farroupilha, que tuvo lugar en Porto Alegre, en cuya Asamblea Legislativa le tocó pronunciar una oración americanista en nombre de las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay.

En el Parlamento integró las Comisiones de Asuntos Internacionales, de Presupuesto, de Instrucción Pública y de Hacienda.

Publicó "El Partido Nacional frente a la Situación"; "La caída de un régimen" dividido en dos tomos: el primero relacionado con la "Crisis del Partido Nacional" y el segundo con la "Revolución del 31 de marzo"; "Los cursos interamericanos de vacaciones"; "La ley de derechos de autor"; "La creación de la Facultad de Humanidades y Ciencias"; "La defensa de la soberanía"; "El Uruguay y la Ley de Holding", "Las relaciones diplomáticas con España"; "Artigas y San Martín", "El Uruguay y los empréstitos extranjeros"; "Reconocimiento del Gobierno de Bolivia" y "El Río Uruguay".

El 28 de setiembre de 1936, fue designado Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social y Ministro Interino de Industrias y Trabajo.

Fue el creador de la "Revista Nacional" de la Facultad de Humanidades y Ciencias, del salón de Bellas Artes, de la Ley de Derechos de Autor, de los cursos de vacaciones, de las escuelas auxiliares, etcétera.

Desde 1938 integró el Senado de la República, siendo reelecto como Senador en cuatro períodos consecutivos hasta 1966.

Viajó por Europa en varias oportunidades, 1938, 1943, 1947 y 1952.

En 1960 encabezó la delegación de Uruguay a la Asamblea de las Naciones Unidas.

Dio conferencias en Londres, Berlín, Madrid, París, Bruselas, Perú, Chile, Bolivia, Paraguay y Brasil.

Fue un experto en Asuntos Internacionales, particularmente en lo referente al continente americano.

Se le consideró el intérprete más autorizado de los ideales políticos del doctor Luis Alberto de Herrera.

Obtuvo el título de "Doctor ad-honoris causa" de la Universidad de San Marco, Lima (Perú). Condecorado con las insignias de las Ordenes: "Cruceiro do Sul", "Gran Cruz de Isabel la Católica" de España; "Gran Oficial al Mérito" de Italia y "Gran Cruz" de Bolivia y de Paraguay.

El 1º de marzo de 1959, ingresó al Consejo Nacional de Gobierno, en su carácter de tercer titular de la lista triunfante en los comicios realizados el 30 de noviembre de 1958.

Falleció el 15 de noviembre de 1970 debido a un ataque cardíaco, ocurrido en Punta del Este.

Encontrándose el Liceo Nº 4 de la ciudad de Maldonado, ubicado a pocos metros de "La Azotea de Haedo", lugar de residencia, taller de arte, centro de importantes acontecimientos políticos y sitio de su fallecimiento, consideramos oportuno que dicho centro de estudio lleve su nombre.

Montevideo, 15 de marzo de 2005.

FEDERICO CASARETTO, Representante por Maldonado".

## 4.- Exposiciones escritas.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 18)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Manuel María Barreiro solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria; a la Intendencia Municipal de Salto; a la Asociación Rural de Valentín y a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, sobre la posibilidad de establecer un hogar estudiantil en la localidad de Rincón de Valentín, departamento de Salto. C/22/005

El señor Representante Esteban Pérez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionada con la necesidad de instalar conexiones de agua potable en el asentamiento conocido como "El Trébol", en el departamento de Canelones. C/22/005

El señor Representante Juan C. Souza solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionada con la necesidad de restablecer el servicio telefónico en un complejo habitacional de la ciudad de Las Piedras. C/22/005

El señor Representante Jorge Gandini solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Relaciones Exteriores, acerca de las relaciones comerciales bilaterales con la República Argentina. C/22/005

El señor Representante Bertil Bentos solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente al estado de la Ruta Nacional N° 26. C/22/005

El señor Representante Fernando Longo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, sobre inquietudes planteadas por vecinos de la localidad de Andresito, departamento de Flores. C/22/005

El señor Representante Darío Pérez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio del Interior, referente a los atrasos en el pago del servicio 222 a funcionarios policiales en el departamento de Maldonado. C/22/005
- al Ministerio de Defensa Nacional, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre la posibilidad de reapertura de una cabina telefónica en la zona conocida como "Dos Puentes", departamento de Maldonado. C/22/005".

——Se votarán oportunamente.

## 5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 10 de marzo de 2005:

Con aviso: Daniel Peña".

## 6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Manuel María Barreiro al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria; a la Intendencia Municipal de Salto; a la Asociación

Rural de Valentín y a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, sobre la posibilidad de establecer un hogar estudiantil en la localidad de Rincón de Valentín, departamento de Salto.

"Montevideo, 10 de marzo de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Secundaria; a la Intendencia Municipal de Salto; a la Asociación Rural de Valentín, y a la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara. Desde hace varios años funciona en la localidad de Rincón de Valentín, del departamento de Salto, un liceo rural, al que concurren más de 200 alumnos que cursan de lº a 6º grado. Esos jóvenes viven en diferentes localidades del departamento como son Colonia Lavalleja, Biassini, Itapebí, Olivera, Ferreira, Celeste, Sequeira, Colonia Rubio, y otros, y son transportados a Rincón de Valentín por parte de la Intendencia Municipal de Salto. A algunos el traslado les insume 4 horas diarias. De un relevamiento realizado por la Inspección Regional de Ciclo Básico se desprende que en otros 6 pueblos hay alrededor de 40 jóvenes que no concurren al liceo por carecer de transporte. En virtud de esa problemática, numerosos padres y la Asociación Rural de Valentín plantearon la aspiración de instalar un hogar estudiantil en Rincón de Valentín. Hay antecedentes de ese tipo de hogares en la ciudad de Salto, por ejemplo el Hogar Universitario y el Hogar Estudiantil, cuyo funcionamiento está a cargo de la referida Comuna. Existe una infraestructura que podría ser utilizada, como el local de la Escuela Nº 42, hoy en estado de abandono, y otro predio de 5 hectáreas a 1.000 metros del primero, también propiedad de la ANEP. El Hogar podría albergar a unos 20 niños y niñas, a los que habría que trasladar a sus casas los fines de semana, ya que no existen líneas de ómnibus que los transporten hacia sus lugares de origen. Recientemente, el señor Edil maestro Ramón Rosconi planteó el tema a través de una exposición ante la Junta Departamental de Salto, en un muy prolijo estudio de los antecedentes sobre el tema y de la documentación sobre el relevamiento realizado por la Inspección del Ciclo Básico ya citado, que también han sido cursados a las autoridades competentes. Aunamos nuestra voz y nuestro esfuerzo para la concreción de esta iniciativa, que redundará en beneficio de un amplio sector de la población rural de nuestro departamento y permitirá ampliar el acceso a la educación media, meta en la que todos nos encontramos comprometidos. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. MANUEL MARÍA BARREIRO, Representante por Salto".

2) Exposición del señor Representante Esteban Pérez al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionada con la necesidad de instalar conexiones de agua potable en el asentamiento conocido como “El Trébol”, en el departamento de Canelones.

"Montevideo, 14 de marzo de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). En el asentamiento El Trébol, situado a la altura del kilómetro 25 de la Ruta Nacional Nº 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, viven más de diez familias, las que por razones económicas no pueden costear la reconexión a la red de agua potable. Allí habitan más de 100 personas, la mayoría niños, que soportan condiciones de higiene deplorables: los pozos negros se desbordan y viven al borde de una cañada que inunda sus casas. Dados los diversos brotes de hepatitis, algunos de ellos con carácter epidémico, es que nos dirigimos a las autoridades de OSE, solicitando tengan a bien instalar un poste surtidor de agua o, en su defecto, abastecer con camiones cisterna a dichas familias, hasta tanto puedan regularizar su situación frente al organismo. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones".

3) Exposición del señor Representante Juan C. Souza al Ministerio de Defensa Nacional, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionada con la necesidad de restablecer el servicio telefónico en un complejo habitacional de la ciudad de Las Piedras.

"Montevideo, 14 de marzo de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional

y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). El fin de semana pasado en una gira, de las tantas que hemos realizado, con el candidato a Intendente por el departamento de Canelones, doctor Marcos Carámbula, nos encontramos con diversos reclamos que nos efectuaron los vecinos, muchos de los cuales no requieren grandes gastos sino, más bien, simplemente, tener buena voluntad. En el complejo de viviendas para jubilados del Banco de Previsión Social (BPS), ubicado al final en la avenida Talca, en la zona suburbana de la ciudad de Las Piedras, que cuenta con 40 unidades y el salón comunal, nos manifestaron residentes del lugar que desde hace, aproximadamente, dos meses se encuentran sin servicio telefónico, como consecuencia de una tormenta que derribó algunos eucaliptos, los que arrastraron el tendido de cables provocando el corte. A la fecha, aún no se ha restablecido, el servicio, a pesar de que se han hecho los reclamos correspondientes. Como se comprenderá, dicho servicio es sumamente necesario, dado que las personas que habitan allí son adultos mayores y con frecuencia deben solicitar médicos, ambulancias, policía y demás. Debe tenerse presente que esos usuarios viven alejados del centro de la ciudad y para personas de cierta edad el traslado por cuenta propia en situación de emergencia es sumamente dificultoso. En virtud de lo expuesto, solicitamos a la brevedad el pronto restablecimiento del servicio telefónico solicitado. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JUAN C. SOUZA, Representante por Canelones".

4) Exposición del señor Representante Jorge Gandini a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Relaciones Exteriores, acerca de las relaciones comerciales bilaterales con la República Argentina.

"Montevideo, 14 de marzo de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Relaciones Exteriores. Noticias de prensa de los días 13 y 14 de marzo del año en curso, dan cuenta que el Gobierno uruguayo habría resuelto dejar sin efecto la suba de combustible en las estaciones de servicio propiedad de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP), en la República Argentina, por motivos de solidaridad de nuestro país con la República hermana. Al mismo tiempo, otras noticias dan cuenta que la empresa uruguaya Motociclo redujo su plantilla en trescientos empleados a raíz de un conflicto inventado por los argentinos, que impiden comercializar los productos de esa empresa en aquel país. Se comenta que, por ahora, la empresa no desmontó su estructura industrial y mantiene la infraestructura que le permite montar trescientos mil rodados anuales, aunque hoy alcanza apenas los ochenta mil. Dado que ambos casos tienen vinculación directa con las atribuciones que corresponden al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y considerando que el argumento para dejar sin efecto el aumento de combustible es la solidaridad, que pagaremos todos los uruguayos, deseamos manifestarle a los señores Ministros que el Gobierno uruguayo debe reclamar la recíproca solidaridad de la República Argentina con nuestro país, permitiendo el ingreso de nuestra producción, dándole trabajo, así, a mano de obra nacional. Convencidos de que la solidaridad debe funcionar como una autopista de doble sentido, entre países vecinos y socios, esperamos que los señores Ministros tomen las medidas necesarias para que la solidaridad de la República Argentina se manifieste con la misma celeridad que la brindada por nuestro Gobierno apenas realizadas las manifestaciones públicas del gobernante argentino. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JORGE GANDINI, Representante por Montevideo".

5) Exposición del señor Representante Bertil Bentos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente al estado de la Ruta Nacional N° 26.

"Montevideo, 15 de marzo de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En lo que va de este año, se han registrado en la Ruta Nacional Nº 26 Brigadier General Leandro Gómez, diez accidentes de entidad, con el lamentable resultado de dos personas fallecidas y otras veinticinco que resultaron con lesiones de diversa entidad, como consecuencia de lo expresado. Por nuestra condición de legislador transitamos en forma permanente dicha vía, y podemos señalar con precisión que se encuentra en mal estado. Su construcción data del año 1971, a lo que debe sumársele que no se le han efectuado trabajos de mantenimiento significativos. Otro de los peligros de esa ruta, es la mala señalización y la presencia de animales sueltos, siendo ésta una de las causas de los accidentes registrados este año. Con relación a los accidentes de tránsito cabe puntualizar que siete de ellos fueron protagonizados

por vehículos conducidos por ciudadanos argentinos, uno por un brasileño y los dos fatales por vehículos empadronados uno en el departamento de Paysandú y otro en el departamento de Tacuarembó. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas -con la urgencia que el caso requiere- que realice un relevamiento del trazado de la Ruta Nacional Nº 26 Brigadier General Leandro Gómez, desde el departamento de Paysandú al de Tacuarembó, determinando en qué estado se encuentra dicha vía; si está previsto algún tipo de trabajo importante, así como una correcta señalización. Adjuntamos la reproducción del diario 'El Telégrafo' de Paysandú, en el que se da cuenta del fatal accidente ocurrido el pasado domingo 13 de marzo, en donde perdió la vida un joven de 21 años oriundo del departamento de Tacuarembó y resultó con graves lesiones su acompañante de la misma edad. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. BERTIL BENTOS, Representante por Paysandú".

6) Exposición del señor Representante Fernando Longo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, sobre inquietudes planteadas por vecinos de la localidad de Andresito, departamento de Flores.

"Montevideo, 15 de marzo de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vialidad. Por la presente, queremos presentar las inquietudes de los pobladores de la localidad de Andresito, ubicada sobre la Ruta Nacional Nº 3 General José Artigas, a 3 kilómetros del denominado Paso del Puerto o puente sobre el arroyo Grande y el río Negro, en el departamento de Flores. 1) Dicho centro poblado se encuentra a tan solo tres kilómetros del arroyo Grande, antiguo lugar original de su asentamiento. El mismo fue desarraigado, en forma arbitraria, por el mando militar de la época, al construirse la Represa Hidroeléctrica Constitución (Palmar) e, inexplicablemente, trasladado a la distancia referida, con los consiguientes perjuicios para sus moradores. Dicho traslado alejó a un importante número de pobladores de sus fuentes de recursos tales como el turismo, la pesca artesanal y otras actividades productivas. Por ese motivo, cuando los habitantes necesitan trasladarse hacia el Parque Municipal, existente a orillas del arroyo Grande o concurrir a su lugar de trabajo, deben hacerlo por la Ruta Nacional Nº 3 General José Artigas, con el consiguiente peligro de transitar por allí, que se agrava en horarios nocturnos y cuando hay mal tiempo. Los vecinos tienen la gran preocupación de buscar soluciones a ese serio problema y han solicitado -con mucho acierto y criterio- la posibilidad de construir, por ese tramo de ruta, un camino complementario para peatones y ciclovía, lo que serviría, sin ningún lugar a dudas, para descongestionar la referida ruta y evitar riesgos de accidentes. Así, también, a efectos de que la población de Andresito pueda integrarse a su medio natural: el río. Pensamos que dicha obra no generaría mayores gastos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, teniendo presente la importancia de la misma y, considerando, que dicha construcción perfectamente podría llevarse a cabo por intermedio del personal de la Dirección Nacional de Vialidad, pues no existen impedimentos naturales de magnitud que puedan encarecer la obra e imposibiliten su ejecución. 2) Otra inquietud planteada por dichos vecinos, que también incumbe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, especialmente, a la Dirección Nacional de Vialidad, es la finalización de la construcción de un segundo acceso a dicho centro poblado, el que se encuentra a medio construir, lo que facilitaría la entrada y salida de los vehículos y, además, que las empresas de transporte de pasajeros y vehículos de carga, ingresen a la periferia del pueblo a efectos de levantar pasajeros u obtener los suministros respectivos de su centro comercial. Es importante mencionar que, a la fecha, los estudiantes que asisten al Liceo de la ciudad de Trinidad, capital departamental, así como las personas que deben concurrir por diversos trámites a dicha ciudad o bien, al retornar de ella, deben descender de los ómnibus en plena Ruta Nacional Nº 3, con los peligros que ello implica. Sabemos lo importante que es evitar los accidentes en la ruta los que, generalmente, causan trágicas consecuencias en pérdida de vidas humanas. La construcción de dicho acceso daría, sin lugar a dudas, mayor seguridad y tranquilidad a la gente de Andresito, a la vez, una mayor actividad a su centro comercial y, también, permitiría una mejor coordinación de todos los servicios y sus respectivos controles. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. FERNANDO LONGO, Representante por Flores".

7) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio del Interior, referente a los atrasos en el pago del servicio 222 a funcionarios policiales en el departamento de Maldonado.

"Montevideo, 15 de marzo de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra No-

ra Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. Es conocida la importante dependencia económica que la familia policial tiene con respecto al servicio llamado 222 en todo el país y, en el caso particular que expondremos, en el departamento de Maldonado. Los menguados salarios policiales, producto de muchos años de recortes, aumentos exiguos, inflación y demás, hacen que el servicio 222 sea el salvavidas económico al que acude sacrificadamente la policía. En nuestro departamento es frecuente la queja por el mal uso de ese servicio, por las arbitrariedades en su manejo y distribución, sobre todo en el anterior período de Gobierno y por los frecuentes retrasos en los pago a los funcionarios, lo que nunca se sabe si es por responsabilidad del Ministerio del Interior o de las instituciones contratantes. A vía de ejemplo, el retraso en el pago de este servicio que están padeciendo funcionarios policiales que cumplen funciones de 222 en las viviendas municipales de la localidad de Cerro Pelado, en este caso contratados por la Intendencia Municipal de Maldonado. Entendemos las dificultades de las autoridades al asumir un Gobierno con un terreno lleno de dificultades y problemas a resolver, pero queremos resaltar el reclamo -por momentos dramático- de muchos policías, que solicitan que se encuentre una solución a su problema. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado".

8) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio de Defensa Nacional, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre la posibilidad de reapertura de una cabina telefónica en la zona conocida como “Dos Puentes”, departamento de Maldonado.

"Montevideo, 15 de marzo de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). El 8 de diciembre pasado fue cerrada la cabina telefónica de Paso Real, del departamento de Maldonado, zona conocida como los 'Dos puentes', la que atendía a una importante zona del oeste de Maldonado y al este de Canelones, así como a transportistas y turistas que pasan por el pasaje de ruta que une la Ruta Nacional Nº 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja y la Ruta Nacional Nº 9 Coronel Leonardo Olivera. La misma era atendida por una funcionaria de ANTEL con 15 años al servicio del Ente. Los vecinos consideran como una necesidad que se mantenga esa cabina en la misma forma en que antes se atendía, entendiendo como una rebaja del servicio otras modalidades de servicio telefónico. Por lo expuesto, solicitamos que se tenga en cuenta esta aspiración, tomando en consideración el lugar geográfico en que se encuentra, lejano de centros poblados con servicios similares y la importante masa de usuarios residentes, o de paso, a la que atiende. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado".

## MEDIA HORA PREVIA

### 7.- Dificultades para ver televisión abierta en el interior del país.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Vega Llanes.

(Murmullos)

**SEÑOR VEGA LLANES.-** Señora Presidenta: voy a hacer uso de este solitario placer que la media hora previa nos da, en la cual hablamos pero sin saber muy bien para quién; será para que quede un registro en la versión taquigráfica y después podamos demostrar a alguien que dijimos algo.

(Murmullos.- Campana de orden)

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** La Mesa recoge la sensibilidad del señor Diputado y exhorta a las señoras Diputadas y a los señores Diputados a que tomen asiento y guarden el silencio correspondiente a efectos de escuchar todas las intervenciones.

Puede continuar el señor Diputado Vega Llanes.

**SEÑOR VEGA LLANES.-** Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero aclarar que el planteo que voy a hacer lo he comentado con el otro Diputado por mi departamento, el Representante Nacional Enciso Christiansen y, si bien él no conoce el contenido de lo que voy a decir, sí sabe cuál es el fondo y está de acuerdo.

Tal vez por inexperiencia o bien por no ser jurista, no logré encontrar la ley de telecomunicaciones básica -supongo que alguna debe haber-, pero en los

pocos lugares en que pude leer algo se dice que los medios de radiodifusión y televisivos son un bien público. La Ley N° 17.296, que en su artículo 70 crea la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), luego, en el artículo 71, establece las actividades que le competen a este órgano: "Las referidas a telecomunicaciones entendidas como toda transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes [...]", etcétera. Por su parte, en el artículo 72 se dice que "Las actividades comprendidas en el artículo anterior, se cumplirán de conformidad con los siguientes objetivos: a. la extensión y universalización del acceso a los servicios que ellas implican; b. el fomento del nivel óptimo de inversión, para la prestación de los servicios en las condiciones que fije la regulación sectorial; c. la adecuada protección de los derechos de los usuarios y consumidores; [...] e. la prestación igualitaria, con regularidad, continuidad y calidad de los servicios; f. la libre elección por los usuarios entre los diversos prestadores, en base a información clara y veraz".

¿Por qué planteamos esto? Cuando yo me vine de Florida a estudiar, en 1976, nos comunicábamos con un teléfono a manijita. Pocos años después, hay una revolución en las comunicaciones: no solo existen los celulares, sino también Internet y otro tipo de comunicaciones. A pesar de todos estos adelantos, hoy los habitantes de la ciudad de Florida no ven televisión abierta porque la señal llega mal. Estoy seguro de que esto ocurre en todo el interior del país; en los pueblitos más alejados y más solos, donde la cantidad de gente no justifica la existencia de televisión por abonados, también pasa lo mismo. Me contaba gente de Maciel y de Polanco que no pudieron ver los actos del 15 de febrero y del 1° de marzo celebrados por el comienzo de la nueva Legislatura y por la asunción del Presidente Tabaré Vázquez, porque -cuando existe- la señal es absolutamente defectuosa y la mayoría de las veces no tienen cómo acceder a este medio.

Yo creo que aunque no tengamos dinero o no queramos pagar un cable, todos tenemos derecho a ver televisión abierta; pero a los ciudadanos del departamento de Florida se les está violando este derecho en forma sistemática. Entiendo el negocio que puede significar tener una empresa de televisión por cable, pero el derecho que nosotros debemos proteger es el de los ciudadanos.

En tal sentido, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la URSEC y a la Dirección Nacional de Telecomunicaciones a los efectos de que se tomen las medidas pertinentes; y que sea acercada a mi despacho a fin de hacerles conocer a los habitantes de mi departamento esta inquietud que hemos planteado, sobre todo porque ha sido en acuerdo con el Diputado nacionalista Enciso Christiansen.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en sesenta: AFIRMATIVA.

## 8.- Expresiones vertidas por el Presidente de la República Argentina acerca de medios de comunicación uruguayos.

Tiene la palabra el señor Diputado Espinosa.

**SEÑOR ESPINOSA.-** Señora Presidenta: quiero referirme a una situación generada días atrás, pero que, por su importancia, entiendo que mantiene plena vigencia.

La misma refiere a las duras expresiones vertidas por el Presidente argentino Néstor Kirchner contra medios de comunicación de nuestro país, luego de que fuera conocido un informe de la Sociedad Latinoamericana de Prensa (SIP) relativo al tema de la libertad de expresión en la República Argentina.

No es nuestra intención opinar ni emitir juicios sobre el contenido de ese informe de la SIP respecto de temas de la prensa de nuestro vecino país. Esa cuestión le corresponde a Argentina y a su Gobierno. Lo que sí no corresponde es que para refutar dicho informe se pronuncien, por la tangente, críticas y cuestionamientos sobre los medios de comunicación uruguayos.

Basado en información publicada tiempo atrás por el diario "La República", el Presidente argentino emite opiniones y acusaciones que no corresponde que sean el punto del debate o el centro de nuestra breve exposición; y si lo fuera, es un asunto de nuestro país y de la prensa uruguaya.

Las críticas gratuitas a los diarios "El País", "El Observador" y "Últimas Noticias" parecen constituir una válvula de escape para ciertos asuntos argentinos

que nada tienen que ver con nuestra prensa, menos aún cuando se pretende generalizar respecto de otros medios de comunicación, opiniones que emergen de una ligereza tal, que impiden un análisis histórico general de los procesos que tuvo que vivir la prensa en Uruguay y deja de lado el aporte que estos medios -algunos de ellos casi centenarios- han brindado a la sociedad uruguaya y de cuya cultura periodística nos enorgullecemos.

Cabe señalar, asimismo, que desde nuestro país, y también a través de una situación generada por la prensa, se desencadenó tiempo atrás un lamentable episodio que derivó en la correspondiente y personal disculpa por parte de nuestro anterior mandatario. En lo personal, no conozco ni pretendo retractación alguna por parte del Presidente argentino con relación a este asunto y respeto, aunque sin compartir, su convicción sobre el punto.

Este lamentable episodio parecería ofender a nuestra prensa, pero, al contrario, entiendo que debe enaltecerla y reforzarla en su espíritu. Los ideales de libertad, respeto y tolerancia deberán ser siempre el arma de nuestros periodistas e, indudablemente, sus plumas seguirán escribiendo ríos de opiniones, noticias e informaciones con el noble propósito de construir, aun en la diversidad de opiniones políticas, filosóficas y religiosas, la grandeza de la democracia uruguaya.

Para culminar, quisiera recordar las palabras de nuestro Presidente, doctor Tabaré Vázquez, cuando en su asunción, en este Parlamento, decía: "Desde el inicio de nuestro Gobierno debe quedar bien claro -lo decimos con respeto, pero con la máxima firmeza-: no toleraremos injerencias externas en nuestros asuntos internos; los asuntos, decisiones y problemas de los uruguayos los resolvemos entre los uruguayos". Estas palabras y nuestros aplausos aún resuenan en este recinto.

Por el ejercicio de la libertad de prensa, vaya mi reconocimiento a todos los medios del país y a los periodistas, por la noble función que cumplen a diario en la construcción democrática de nuestra querida República Oriental del Uruguay.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Asociación de la Prensa del Uruguay, a la Sociedad Interamericana de Prensa, a los diarios de circulación nacional y a los diarios y suplementos del departamento de Canelones.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

## 9.- 17° aniversario del fallecimiento de Wilson Ferreira Aldunate.

Tiene la palabra la señora Diputada Peña Hernández.

**SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.-** Señora Presidenta, estimados compañeros: hoy me voy a referir a una persona nacida hace unos cuantos años en mi departamento, Lavalleja; estoy hablando nada menos que de alguien que nació el 28 de enero de 1919 en Nico Pérez y que, lamentablemente, hace diecisiete años, un 15 de marzo, este país tuvo la desgracia de perder: Wilson Ferreira Aldunate.

En nombre de Correntada Wilsonista tengo el gran placer de poder decir tres palabras sobre este excepcional hombre, que fue Presidente de la Cámara de Representantes -como nuestra señora Presidenta-, Senador y uno de los mejores -si no el mejor- Ministro de Ganadería y Agricultura que este país pudo tener; un hombre que demostró, invariablemente, que para él lo primero era la patria.

Fue un patriota, un caudillo blanco, un caudillo de todo el país, que perdimos hace diecisiete años; un caudillo al cual, desgraciadamente y por los avatares de la política, no lo dejamos ser Presidente; un caudillo que nos guió a todos, a los blancos, a los colorados y a los frenteamplistas, en una demostración y ejemplo de patriotismo.

Ese caudillo, en un mensaje de Navidad, en 1987, nos decía: "Que el Uruguay tiene problemas ¡quién puede ignorarlo! Lo que no podemos ignorar es que es válido invocar los problemas solamente si lo hacemos como modo de encontrar soluciones. No sirve señalar la existencia de los problemas como vía de facilitar el enfrentamiento, la discrepancia y el desencuentro. ¿Que tenemos problemas? ¡Vaya si los tenemos! Tenemos problemas internos, tenemos problemas externos; unos dependen de nuestra voluntad y en otros poco es lo que podemos incidir. También es

verdad que el Uruguay puede mirar su futuro con una dosis de esperanza que otros no pueden permitirse". Y agregaba: "Los uruguayos discrepamos en cuanto a determinar cuáles son esos problemas. Por consiguiente, discrepamos también en la búsqueda de soluciones, pero precisamente por eso es que la tarea es imprescindiblemente tarea de todos y tenemos necesidad de abordarla en común porque la solución, cuando aparezca, aparecerá por un esfuerzo colectivo, nacional, o no aparecerá. Esto nos obliga a intervenir tratando de crear indispensablemente un clima de entendimiento, ignorando los innecesarios malos humores, eliminando esas actitudes de dureza ideológica que a veces simplemente revelan dureza en el alma [...]. Si fracasamos, la culpa es nuestra".

Esto decía Wilson Ferreira Aldunate en 1987, y todavía tiene vigencia.

Creo que día a día debemos seguir los pasos de los grandes caudillos que ha dejado este país. Desgraciadamente, no podemos hoy homenajearlo en la Explanada Municipal, como él se merece, aunque tenemos la esperanza de hacerlo prontamente.

En nombre de Correntada Wilsonista, dejo este mensaje y quiero enviar un gran abrazo a sus familiares y más que nada a todo el país, porque el Partido Nacional se perdió tener un gran Presidente y, desgraciadamente, también se lo perdió el país.

(Aplausos)

——Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a sus familiares y al Honorable Directorio del Partido Nacional.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

## 10.- Conveniencia de instalar una repetidora de televisión en Masoller, departamento de Rivera.

Tiene la palabra el señor Diputado Romero Cabrera.

**SEÑOR ROMERO CABRERA.-** Señora Presidenta: me quiero referir a un pedido que hice oportunamente, a través de una exposición escrita con destino al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE), relacionado con la instalación de una repetidora en la villa de Masoller.

No quiero que haya ningún tipo de confusión respecto de que estamos pidiendo una repetidora para Masoller, paraje que a nosotros, los nacionalistas, nos toca muy de cerca. Lo estoy haciendo como profundo conocedor de la frontera y como Representante electo por el departamento de Rivera, y para alcanzar el objetivo propuesto pido la colaboración de todos los compañeros Diputados y Diputadas de este Cuerpo, incluidos mis dos coterráneos: el ingeniero Guido Machado y el maestro Julio Fernández.

A veces, como uruguayos, nos avergüenza llegar a los hogares de la frontera, o de un poco más adentro del propio territorio uruguayo, y encontrarnos con que uruguayos y uruguayas comentan lo que ven en la televisión brasileña, que les llega con mucha facilidad tanto desde el punto de vista económico como desde el de la calidad de imagen.

Nos parece que villa Masoller ha sido un lugar estratégico para el Uruguay. Si se mira el mapa, se verá que hay un pequeño letrero que dice: "Territorio contestado". Ese territorio contestado no es otra cosa que lo que hemos perdido. Con esto no quiero causar ningún incidente internacional; simplemente digo que los brasileños hicieron lo que tenían que hacer y nosotros, los uruguayos, no lo hicimos. Allí, los brasileños plantaron de un día para el otro una villa que se llama Thomas Albornoz. Pusieron las casas, trajeron las familias, colocaron una antena repetidora de televisión para toda esa región y llevaron la electricidad; y a nosotros, los uruguayos que estábamos del otro lado de la línea, nos daba envidia todo aquello que les había llegado de un día para el otro a los hermanos brasileños.

Por tanto, pido la colaboración a todos los legisladores que hoy se encuentran acá y que tengan algún punto de contacto, ya sea con el Poder Ejecutivo, con la Dirección del SODRE o con la de cualquier canal de televisión, para evitar que siga pasando este tipo de cosas.

Les voy a contar una historia que hace unos años pasó en Vichadero, cuando se inauguró un centro estudiantil. No recuerdo bien si en esa oportunidad el Presidente de la República se hizo presente, pero

asistieron varias autoridades de la capital. Cuando le preguntaron a un niño de la escuela cuál era el nombre del Presidente de la República, él dijo el nombre del Presidente de Brasil. No queremos que siga ocurriendo ese tipo de cosas, teniendo en cuenta que esto no es tan costoso para el Estado y que, sin lugar a dudas, la situación derivada es una gran pérdida de soberanía, al perder nuestra cultura.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse al Ministerio de Educación y Cultura, al Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE), a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Rivera y a la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta Departamental de Rivera.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

## 11.- Incremento de la violencia en el Uruguay.

Tiene la palabra el señor Diputado Scavarelli.

**SEÑOR SCAVARELLI.-** Señora Presidenta: aprovecho este tiempo para hacer mención a un tema de actualidad que promueve y preocupa nuestra sensibilidad y que tiene que ver con la violencia que se está instalando en la sociedad.

Hay dos cosas peligrosas: una, la violencia creciente, y otra -que es tan peligrosa como la violencia misma-, el acostumbramiento a las situaciones de violencia creciente.

De ser ciertas las informaciones de prensa que se han manejado en los últimos días, este desgraciado hecho acaecido en un centro bailable terminó con la muerte de un muchacho muy joven y otras cinco personas heridas mientras continuaba el espectáculo y el baile. La falta de dolor y de sensibilidad frente a un hecho de esa magnitud, nos lleva a preocuparnos de que esta sociedad -como lamentablemente ha sucedido antes en otras no demasiado distantes a la nuestra, aunque nos parecía un fenómeno tan ajeno a nosotros mismos- esté tendiendo a tener una conducta permisiva, una conducta prescindente o, lo que es peor, de sensibilidad remota.

Sería muy peligroso que los uruguayos nos emocionáramos, nos asustáramos y nos preocupáramos por las imágenes que vemos en los noticieros, pero que no fuéramos capaces de actuar con sensibilidad frente a los hechos que pasan en el entorno de nuestra vida cotidiana. Sin duda, detrás de estos hechos hay fenómenos contraculturales, de promoción de estilos de vida no prudentes ni correctos para la gente que tiene que encontrar un camino; y, obviamente, tampoco es ajeno el problema del alcohol y de las drogas, que va en un creciente y preocupante incremento.

Por eso queríamos dejar de manifiesto, en el breve tiempo de que disponemos, nuestra preocupación por la forma en que se están dando los hechos, por la reacción que ellos están generando, por el vandalismo del que están acompañados y por la insensibilidad consecuente frente a unos y otra, por la acción y la reacción. Creo que aquí están comprometidos valores esenciales de la convivencia pacífica y está en juego el riesgo de que se produzca violencia privada, porque cuando no somos capaces de establecer un patrón de conducta de seguridad dentro de la ley, lamentablemente los patrones de seguridad comienzan a construirse desde la violencia privada, desde la venganza y desde la promoción de conductas de represalia.

Por eso, con buena fe y con la responsabilidad que implica nuestro puesto de oposición, pero perteneciendo desde siempre al sector responsable de la sociedad uruguaya, queremos hacer llegar nuestras palabras a la Presidencia de la República, a los Ministerios del Interior y de Educación y Cultura, al CODICEN y a la Junta Nacional de Drogas -porque creo que entre todos tenemos la responsabilidad de encontrar caminos en este tema-, al mismo tiempo que al Poder Judicial, a través de la Suprema Corte de Justicia, para que nuestros Jueces sientan el peso de nuestro compromiso como Parlamento y como sociedad.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

## 12.- Inseguridad que acarrearía para la población la reducción del alumbrado público.

Tiene la palabra el señor Diputado García.

**SEÑOR GARCÍA.-** Señora Presidenta: en el día de hoy tomamos conocimiento por los medios de comunicación de los recortes que en materia energética estaba planteando el Poder Ejecutivo a fin de paliar la situación crítica que está viviendo el Uruguay.

Creo que en todas las medidas, o en su casi totalidad, va a haber concordancia; en todo caso, han sido fruto del trabajo, seguramente serio y profesional, de los técnicos del Ministerio y de las oficinas especializadas. Pero hay una de ellas que creemos profundamente riesgosa; y no solo riesgosa, sino equivocada. Es la que refiere -tal como decía la prensa en la mañana de hoy- a la reducción al mínimo del alumbrado público.

Como ciudadanos de Montevideo -aunque esto es aplicable a todo el Uruguay-, admitamos que el alumbrado público tiene una vinculación directa con los niveles de seguridad que vive la población. También sabemos que los niveles de seguridad no son los que desearíamos que existieran concretamente en el departamento; recién el señor Diputado Scavarelli hablaba de ello. Por eso entiendo que esta reducción al mínimo del alumbrado público -uso la frase que todos los medios de comunicación transcribieron de lo que el Poder Ejecutivo anunció- es un profundo error y que va a estar vinculado a sensaciones y a elementos que tienen que ver con la inseguridad de la población.

Hace poco rato, el señor Subsecretario de Industria, Energía y Minería, ingeniero Martín Ponce de León, se comunicó conmigo y me trasmitió que no era voluntad del Poder Ejecutivo que la consecuencia de la medida fuera la que anunciamos, es decir, que hubiera riesgo de mayor inseguridad, y me decía que el propio decreto lo manifestaba. Yo le planteaba al ingeniero Ponce de León que eso no era lo que se había comunicado, por lo que, seguramente, esto se debería comunicar mejor. También me manifestaba que se había planteado una selección de las zonas en donde iba a ser reducido el alumbrado. Yo le comenté que en ninguna zona y en ningún barrio se podía afectar el alumbrado público, que este no es un tema de selección de los barrios y que no se puede generar ese tipo de inseguridad, dejando como consecuencia lo que recibimos en la mañana de hoy: llamados y consultas de ciudadanos de Montevideo preocupados por el anuncio que hacía el Poder Ejecutivo.

Señora Presidenta: creo que sería adecuado y oportuno que el Gobierno -el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Industria, Energía y Minería- revisara o dejara sin efecto esta decisión que ha tomado; que concretara todas aquellas medidas que anunció en cuanto al ahorro por parte del Estado o los ahorros voluntarios en la órbita privada, de la familia, pero no esta medida, que tiene una consecuencia que puede ser peligrosa. Si ahorramos como se ha anunciado, podremos tener mayores niveles de energía, pero también vamos a tener mayores niveles de inseguridad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Intendencia Municipal de Montevideo y a la UTE.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Solicitamos un minuto al pleno para informarle que coincidentemente con el asunto que acaba de señalar el señor Diputado preopinante, hemos recibido del Poder Ejecutivo el decreto correspondiente y ya desde el día de ayer la Comisión Administrativa comenzó con el ahorro de energía eléctrica en la fachada. Se están estudiando las medidas pertinentes para poder ahorrar el máximo de energía eléctrica en el conjunto de los edificios, permitiendo el desarrollo del trabajo que nos corresponde dentro del Parlamento.

Ha finalizado la media hora previa.

## 13.- Licencias.
## Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de Secretaría relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Secretaría de la Cámara de Representantes aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Óscar de los Santos, sin goce de remuneración, inciso cuarto del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 15 y 17 de marzo de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Pablo Pérez.

Ante la incorporación del señor Representante Enrique Pintado, a la Cámara de Senadores, por el día 15 de marzo de 2005, se convoca a la suplente correspondiente siguiente, señora Eloísa Moreira.

Del señor Representante Gustavo Borsari, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 15 y 18 de marzo de 2005, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Alicia Martínez.

Del señor Representante Julio C. Silveira, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 14 y 18 de marzo de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Luis García Da Rosa, por el período comprendido entre los días 15 y 18 de marzo de 2005.

Del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 15 y 16 de marzo de 2005, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Silvia Camejo.

Ante la renuncia presentada por el señor Representante Alfredo Fratti, en virtud de haber sido designado como Presidente del Instituto Nacional de Carnes, se convoca para integrar la representación por el departamento de Montevideo al suplente siguiente, señor Pablo Álvarez, a partir del día 15 de marzo de 2005.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por motivos personales, inciso tercero de la Ley N° 17.827, por el día 15 de marzo de 2005, convocándose a la suplente siguiente, señora Gabriela Garrido".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de marzo de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, conforme al inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, solicito licencia, sin g oce de remuneración, para los días 15, 16 y 17 del mes de marzo del presente año y se convoque, para dicho período, a mi suplente respectivo.

Saludo a usted muy atentamente,

ÓSCAR DE LOS SANTOS
Representante por Maldonado".

**"Secretaría**

VISTO: La solicitud de licencia sin goce de remuneración, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Óscar de los Santos.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 17 de marzo de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso cuarto del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia sin goce de remuneración, por el período comprendido entre los días 15 y 17 de marzo de 2005, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Óscar de los Santos.

2) Convóquese para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 738, del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Pérez.

Montevideo, 15 de marzo de 2005".

"Montevideo, 15 de marzo de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,

Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración.

En virtud de haber sido convocado por la Cámara de Senadores, solicito licencia por el día 15 de marzo, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular saludo a usted atentamente,

ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo".

**"Secretaría**

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado, se incorporará a la Cámara de Senadores por el día 15 de marzo de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el día 15 de marzo de 2005, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Eloísa Moreira.

Montevideo, 15 de marzo de 2005".

"Montevideo, 15 de marzo de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me autorice licencia por enfermedad desde el día de la fecha hasta el 18 de marzo inclusive. Para constancia adjunto certificado médico.

Asimismo solicito se convoque a mi suplente.

Sin otro particular, saluda a usted cordialmente,

GUSTAVO BORSARI BRENNA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de marzo de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente
De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado para integrar el Cuerpo que usted preside, no acepto la convocatoria por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a usted cordialmente.

Diego Guadalupe Brenna".

"Montevideo, 15 de marzo de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente
De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado para integrar el Cuerpo que usted preside, no acepto la convocatoria por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a usted cordialmente.

Sebastián Borsari Fedullo".

"Montevideo, 15 de marzo de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente
De mi mayor consideración:

Al haber sido convocada para integrar el Cuerpo que usted preside, no acepto la convocatoria por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a usted cordialmente.

Carmen Aramburú Artagaveytia".

**"Secretaría**

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, señor Gustavo Borsari.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 18 de marzo de 2005, y adjunta certificado médico.

II) Que por ésta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes correspondientes siguientes, señores Diego Guadalupe, Sebastián Borsari y señora Carmen Aramburú.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y en el literal A) de artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 15 y 18 de marzo de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari.

2) Acéptanse las negativas, que por ésta única vez han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Diego Guadalupe, Sebastián Borsari y señora Carmen Aramburu.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señora Alicia Martínez.

Montevideo, 15 de marzo de 2005".

"Artigas, 14 de marzo de 2005.

Sra. Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, acorde a lo dispuesto solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por el período comprendido entre los días 14 de marzo de 2005 al 18 de marzo de 2005, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

JULIO C. SILVEIRA CORREA
Representante por Artigas".

"Artigas, 14 de marzo de 2005.

Sra. Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. a los efectos de comunicarle que por única vez no acepto la convocatoria de que fui objeto.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente,

Rodolfo Caram".

**"Secretaría**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas, Julio C. Silveira.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 18 de marzo de 2005.

II) Que por ésta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Rodolfo Caram Martínez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 14 y 18 de marzo de 2005, al señor Representante por el departamento de Artigas, Julio C. Silveira.

2) Acéptase, por ésta única vez, la renuncia presentada por el suplente correspondiente siguiente, señor Rodolfo Caram Martínez.

3) Convóquese por Secretaría por el período comprendido entre los días 15 y 18 de marzo de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 816 del Lema Partido Nacional, señor Luis García Da Rosa.

Montevideo, 15 de marzo de 2005".

"Montevideo, 14 de marzo de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por los días martes 15 y miércoles 16 de los corrientes.

Sin otro particular, saluda atentamente.

LUIS J. GALLO IMPERIALE
Representante por Canelones".

"Montevideo, 14 de marzo de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente renuncio por esta única vez a la convocatoria de los días martes 15 y miércoles 16 de los corrientes.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Luis E. Gallo".

**"Secretaría**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 16 de marzo de 2005.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente siguiente, señor Luis Enrique Gallo Cantera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 15 y 16 de marzo de 2005, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado el suplente siguiente, señor Luis Enrique Gallo Cantera.

3) Convóquese para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Silvia Camejo.

Montevideo, 15 de marzo de 2005".

"Montevideo, 14 de marzo de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido designado para desempeñarme como Presidente en el Instituto Nacional de Carnes, solicito sea convocado mi suplente para ocupar la banca que dejo vacante como diputado titular por el departamento de Montevideo, FA-EP-NM- Espacio 609.

Por lo cual renuncio a la titularidad de mi banca.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

ALFREDO FRATTI
Representante por Montevideo".

**"Secretaría**

VISTO: La nota de renuncia presentada por el señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Fratti.

RESULTANDO: Que corresponde aceptar la renuncia y autorizar al señor Representante Alfredo Fratti, a aceptar la propuesta del Poder Ejecutivo para ejercer la Presidencia del Instituto Nacional de Carnes (INAC).

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116, 122 y 125 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la renuncia presentada por el señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Fratti y se autoriza a aceptar la propuesta del Poder Ejecutivo para ejercer la Presidencia del Instituto Nacional de Carnes (INAC).

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, a partir del día 15 de marzo de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Álvarez.

Montevideo, 15 de marzo de 2005".

"Montevideo, 15 de marzo de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitar licencia por el día de la fecha, convocando a mi suplente correspondiente.

El motivo es personal.

Saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

**"Secretaría**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de marzo de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de

24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de marzo de 2005, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 15 de marzo de 2005, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, señora Gabriela Garrido.

Montevideo, 15 de marzo de 2005".

## 14.- Aplazamientos.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones de las señoras y señores legisladores corresponde aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primero y segundo término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)" y "Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVI Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997)".

## 15.- Retiro de proyectos del archivo.

Dese cuenta de una moción presentada por las señoras Diputadas Argimón y Peña Hernández y los señores Diputados Olano Llano, Enciso Christiansen, Mazzulo, Rodríguez Servetto, Casaretto y Delgado.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se desarchive el proyecto por el cual se reglamentan los artículos 24 y 25 de la Constitución de la República, relativos a la responsabilidad civil del Estado por daños causados a terceros en la ejecución de los servicios públicos (Carpeta N° 4013/004)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de una moción llegada a la Mesa, presentada por las señoras Diputadas Argimón y Peña Hernández y los señores Diputados Delgado, Rodríguez Servetto, Casaretto, Enciso Christiansen, Olano Llano y Mazzulo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se desarchive el proyecto por el que se designa con el nombre de 'Domingo Burgueño Miguel' la Ruta Nacional N° 39, ubicada en el departamento de Maldonado públicos (Carpeta N° 609/000)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de una moción llegada a la Mesa, presentada por el señor Diputado Trobo.

(Se lee:)

"Mociono para que se disponga el desarchivo y se destinen a la Comisión de Asuntos Internacionales las Carpetas que a continuación se detallan: 313/000, 3506/003, 3611/003, 3728/004, 4010/004, 4011/004, 4012/004, 4048/004, 4049/004, 3825/004, 576/000, 3486/003, 499/000, 525/000, 526/000, 595/000, 678/000, 1142/001 y 2171/002".

——Esta Presidencia quiere informar al pleno que, de acuerdo con la interpretación que se hace, correspondería presentar una moción para cada carpeta. Sin embargo, ha sido de uso en esta Cámara presentar en forma colectiva -aunque nunca en tanta cantidad- las solicitudes por las cuales se solicita retirar proyectos del archivo. Hemos rastreado que en determinado momento votamos hasta doce propuestas de retirar proyectos del archivo en una sola moción, aunque puede haber antecedentes de mayor cantidad.

Si no hay objeciones del pleno, por esta vez esta Presidencia va a habilitar la votación de esta propuesta de retirar proyectos del archivo, pero a efectos de tener una mejor comprensión del tema, sugeriría-

mos no seguir aumentando la cantidad de solicitudes en una sola moción.

En discusión la moción presentada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

**SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.-** ¿Me permite, señora Presidenta?

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.-** Señora Presidenta: ¿hay alguna reglamentación que limite el número de carpetas a retirar del archivo que se puede solicitar por moción, o es costumbre hacerlo?

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** El Reglamento establece que ese trámite debe ser solicitado a través de una moción. Hasta ahora la máxima cantidad de solicitudes incluidas en una moción había sido de doce; en esta oportunidad hay veinte. La Mesa plantea no aumentar el número de solicitudes porque vamos a llegar a ochenta, a cien o a más, y no sería un criterio adecuado para este trámite.

**SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.-** ¿Me permite, señora Presidenta?

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.-** Señora Presidenta: entonces, ¿quedaríamos en veinte o en doce?

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** El criterio que estoy impulsando es no seguir aumentando la cantidad. Si hemos llegado a veinte, en tren de facilitar el trámite, quedémonos en esa cantidad -aunque este tema no está reglamentado-, siempre que haya acuerdo en cuanto a que esta sea una norma fijada por el uso.

**SEÑOR CUSANO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR CUSANO.-** Señora Presidenta: sería interesante que se aclarara a qué refiere la moción, porque solamente estamos votando los números de las carpetas. Sabemos el criterio, pero no sabemos qué estamos votando.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Esta Presidencia preferiría que las carpetas fueran individualizadas, tal como se hizo en la primera moción, que inclusive hace referencia expresa al asunto. De esa manera, por lo menos tenemos el nombre de la carpeta y una idea de qué se trata. Reglamentariamente, no hay ningún impedimento para votarlo así. En esta Legislatura tendremos que solucionar este tema, porque en el Reglamento hay vacíos.

**SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.-** Señora Presidenta: me afilio a lo que decía el señor Diputado preopinante en cuanto a que la forma de pedir el retiro de proyectos del archivo puede ser discutible. Sería bueno que cada vez que se pida más de un retiro se establezca de qué proyectos se trata, así no repetimos los petitorios. Tal vez muchos podamos estar interesados en las iniciativas que estamos retirando del archivo y, sin darnos cuenta, en la sesión siguiente pidamos el retiro de alguno que ya tuvo ese trámite.

Me gustaría que se leyeran los nombres de los mocionantes que solicitaron el retiro del archivo de todas esas carpetas.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** La Secretaría leyó la moción, y fue presentada por el señor Diputado Trobo.

En segundo lugar, a esta Presidencia le parece muy acertado el criterio que plantea el señor Diputado Rodríguez Servetto, en el sentido de que entiende recomendable que se adjunten los nombres de los asuntos de que tratan las carpetas. Además, es potestad de cualquier integrante del pleno solicitar que la moción se desglose. En el caso de que la exhortación que estamos haciendo no tenga cabida y se sigan presentado mociones para retirar del archivo varios proyectos, cualquiera de los integrantes del pleno puede solicitar su desglose, a efectos de su consideración.

Dese cuenta de una moción presentada por las señoras Diputadas Argimón y Peña Hernández y los

señores Diputados Olano Llano, Delgado, Mazullo, Rodríguez Servetto, Casaretto y Enciso Christiansen.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se desarchive el proyecto sobre corredores inmobiliarios. (Carpeta N° 327/000)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por las señoras Diputadas Argimón y Peña Hernández y los señores Diputados Rodríguez Servetto, Casaretto, Enciso Christiansen, Mazullo, Olano Llano y Delgado.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se desarchive el proyecto por el que se designa con el nombre de 'Pascasio Ramón Báez Mena' la Escuela N° 78 de la ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado. (Carpeta N° 422/000)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta y uno: AFIRMATIVA.

**SEÑOR SEMPRONI.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR SEMPRONI.-** Señora Presidenta: quisiera que se me aclarara algo con respecto al tema anterior.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** De alguna manera, por la vía de las aclaraciones, creímos haberlo hecho, a no ser que se soliciten nuevas aclaraciones sobre el punto. Si no hay inconveniente, pondríamos a consideración dos mociones más; hoy hay una verdadera lluvia de mociones. ¿El señor Diputado persiste en la necesidad de seguir aclarando el tema?

**SEÑOR SEMPRONI.-** Sí, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Para una aclaración, tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

**SEÑOR SEMPRONI.-** Señora Presidenta: si bien la señora Presidenta entiende que el tema anterior -estoy hablando de la cantidad de carpetas- quedó claro, no lo está para mí, en lo personal, y a eso me quería referir.

La señora Presidenta estableció un límite relacionado con el pedido reciente de unas veinte carpetas -un señor Diputado opinó sobre lo imprescindible o conveniente de que se incorporaran los títulos, y quedó claro que se puede pedir el desglose de algún tema-, pero creo que debería dejarse establecido que no vamos a exceder esa cantidad. Más allá de que se pueda pedir el desglose, el paquete es demasiado grande. Si de doce mociones pasamos a veinte, mañana podrán ser treinta o cincuenta. Que quede claro que estamos hablando de veinte carpetas debidamente tituladas y que cada legislador, por derecho, puede pedir el desglose de un tema en el momento que entienda conveniente.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Dese cuenta de una moción presentada por las señoras Diputadas Argimón y Peña Hernández y los señores Diputados Delgado, Mazullo, Rodríguez Servetto, Olano Llano, Enciso Christiansen y Casaretto.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se desarchive el proyecto sobre normas relativas a la protección de la fauna silvestre y actividades de caza deportiva. (Carpeta N° 2999/003)".

——En discusión.

**SEÑOR VEGA LLANES.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR VEGA LLANES.-** Señora Presidenta: después de esta catarata de solicitudes de retiro de proyectos del archivo, necesitamos un poco más de información antes de seguir votando. Creo -así me lo han dicho los compañeros- que esto forma parte de la cortesía parlamentaria o de algo parecido, pero no estoy dispuesto a seguir votando a lo loco. Quiero saber qué trámite tuvo cada carpeta y si fue rechazada o archivada por no haberse tratado nunca. Estamos manejando una cantidad de información; capaz que podemos evitar la consideración de los proyectos tratados y resueltos negativamente en la Legislatura pasada.

También propongo que, en vez de generar toda esta situación, cada Comisión -como va a hacer la de Salud Pública y Asistencia Social- revise su memorándum de los proyectos archivados y, eventualmente, resuelva si alguno puede ser retirado del archivo. No me parece que debamos seguir votando a lo loco, por más cortesía parlamentaria que esto determine, porque no sé cuál es el objetivo de este retiro brusco de tantos proyectos.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** La Mesa informa que lo que la Cámara está considerando y resolviendo -en caso de que así lo haga- es, simplemente, el retiro del archivo del proyecto correspondiente. Se trata estrictamente de eso; no se toma ninguna posición, ni a favor ni en contra; solamente se lo vuelve a poner a consideración de la Comisión competente.

**SEÑOR VEGA LLANES.-** ¿Me permite, señora Presidenta?

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR VEGA LLANES.-** Señora Presidenta: sé que eso es así, pero creo que este país tiene suficientes problemas para resolver y estoy ansioso de que la Cámara empiece a considerar los temas fundamentales. Esta moción en particular, referida a la pesca y a la caza deportiva -o algo parecido-, no es una cuestión prioritaria que el país tenga hoy a estudio. Entonces, quiero saber si el trámite que se le dio en la Legislatura pasada fue tratarlo o no.

En este país hubo un gran déficit en cuanto a escuchar a la gente, y todo el mundo tiene derecho a ser escuchado y a que se discutan las iniciativas, pero también creo que lo primero es lo primero.

Muchas gracias.

**SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.-** Señora Presidenta: desde nuestra bancada se han presentado varias de las mociones de retiro de proyectos del archivo a que se ha dado lectura en esta sesión. Para información de aquellos que lo desconozcan, se está solicitando que aquellos proyectos que, por determinada razón política o de tiempo, no pudieron ser tratados en la Legislatura pasada, sean considerados en esta.

En cuanto a la importancia o no de cada proyecto, cada uno se hará cargo, pero si en su momento fueron tratados en la Cámara o en la Comisión pertinente, seguramente tienen su importancia, en la medida en que hay quienes los impulsaron y los presentaron. Entonces, si el proyecto sobre la fauna no interesa al plenario, puede ser que a la gente sí, ya que hay quienes viven de eso y también es un producto turístico de nuestro país. Quien habla va a integrar la Comisión que lo tratará y sabe que la gente de su departamento tiene sumo interés en que este proyecto de ley sea considerado. Por este motivo es que se pide especialmente el retiro del archivo de esta iniciativa.

También se solicita el retiro del archivo de un proyecto por el que se designa a una escuela con el nombre de Pascasio Ramón Báez Mena, porque a la comunidad de Pan de Azúcar le interesa. Alguien vino y lo planteó en la Cámara de Representantes y como no pudo ser tratado en su momento, estos legisladores de la Correntada Wilsonista piden que sea considerado. Esto también hace a la felicidad de la gente, porque hace a la felicidad de la familia de Pascasio Ramón Báez Mena que una escuela lleve su nombre y también a la comunidad de Pan de Azúcar; no a todos, pero sí a algunos.

Además, pedimos el retiro del archivo de un proyecto referido a designar la Ruta N° 39 con el nombre de don Domingo Burgueño Miguel. Tal vez no a todos les interese, pero hay mucha gente en mi departamento de Maldonado que sí desea que se reconozca a un hombre que marcó una senda y un rumbo de cambios en la zona, que se siguen llevando adelante.

Así, sucesivamente, podría referirme a cada uno de los proyectos acerca de los cuales en el día de hoy hemos solicitado el retiro del archivo. Seguramente, en la medida en que se pueda mantener el criterio aplicado durante todos estos años, vamos a seguir pidiendo que se estudien los asuntos que quedaron para atrás, si ello le sirve a la comunidad.

Nada más.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

**SEÑOR ABDALA (don Pablo).-** Señora Presidenta: no debemos confundir el ejercicio de una facultad reglamentaria o la utilización de una previsión del Reglamento relacionada con la tradición o con la cortesía

parlamentaria, con la oportunidad del tratamiento de los temas.

Creo que el señor Diputado Vega Llanes no debería violentarse porque legisladores de otro partido político, de otra bancada o de la suya propia, soliciten el retiro del archivo de ciertos proyectos, porque ello no implica que hoy ni mañana tengamos que pronunciarnos sobre el fondo de esos asuntos. Como ha dicho la señora Presidenta, estos serán derivados a la Comisión respectiva y, oportunamente, por los canales que corresponda, por los habituales mecanismos de coordinación y de definición de la agenda parlamentaria, la Cámara definirá las prioridades y, en todo caso, determinará la prelación en el tratamiento del asunto.

Por otra parte, hoy cumplimos un mes en el ejercicio de la función legislativa y no he escuchado -por lo menos, en esta Cámara- el planteamiento de asuntos de tal envergadura o trascendencia que nos lleven a agilizar los procedimientos parlamentarios para abocarnos a su tratamiento. El Poder Ejecutivo, que tiene iniciativa legislativa igual que cualquiera de los noventa y nueve Diputados, hasta este momento ha remitido a esta Cámara un proyecto de ley muy importante acerca de la habilitación del voto consular o epistolar, pero, aun así, tampoco es definitorio para la felicidad pública, por lo menos en el plazo más inmediato. Además, creo que tampoco resuelve las urgencias que, sin duda alguna, el país tiene en distintas áreas, lo que seguramente motiva -no lo dudo- la inquietud y la preocupación del Poder Ejecutivo, del señor Diputado Vega Llanes y de todos los Diputados de todas las bancadas, sin distinción. Pero los reglamentos están para cumplirse y nadie debería molestarse por el hecho de que simplemente hayamos considerado oportuno que la Cámara tratara algunos asuntos, de acuerdo con la sana crítica y el juicio de los señores legisladores, a lo largo de esta Legislatura.

La señora Presidenta, con buen tino -y yo respaldo la actuación de la Mesa-, procuraba formalizar la manera de procesar estos retiros del archivo. Si no entendí mal -y consulto a la Mesa-, creo que nos proponía que en las mociones correspondientes no incluyéramos más de veinte asuntos y que mencionáramos lo que los abogados denominamos como "nomen iuris", es decir, la definición del centro, de la esencia, de la sustancia del proyecto en cuestión. Respaldo esta posición y reitero que consulto si es así. Quisiera saber si entendí bien, es decir, si lo que se pretende es que cuando se trate de cuarenta asuntos presentemos dos mociones en lugar de una.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Entendió bien, señor Diputado.

**SEÑOR VEGA LLANES.-** Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra el señor Diputado para una aclaración.

**SEÑOR VEGA LLANES.-** Fui aludido, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro) .-** Es correcto. Tiene la palabra el señor Diputado para contestar una alusión; fue aludido con nombre y apellido.

**SEÑOR VEGA LLANES.-** Señora Presidenta: yo creo que hay tiempos que hay que respetar y hay cosas que van a empezar a llegar. Le recomiendo al Diputado Pablo Abdala que mire...

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Señor Diputado, no aluda si no quiere ser aludido.

**SEÑOR VEGA LLANES.-** Yo no empecé.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Igual, no puede seguir, señor Diputado. Los reglamentos están para respetarse. Si alguien infringe el Reglamento aludiendo a su persona -y usted tiene derecho a contestar-, supongo que no le gusta que lo aludan.

**SEÑOR VEGA LLANES.-** A mí no me molesta, menos en estas condiciones. Además, no me violento, menos por estas cosas. Pero yo veo en mi carpeta -para evitar la alusión- un proyecto sobre el fondo azucarero; tal vez eso haga a la felicidad pública, o quizás no. Hay que ver cuáles son las prioridades de cada uno. Pero sobre todo...

(Interrupción del señor Representante Pablo Abdala)

——No me grite porque no entiendo. Ya le dije el otro día al señor Diputado Trobo que, cuando estoy hablando, si me escucho no puedo escuchar a otro.

Entonces, lo que quiero plantear es que está claro, pero se pueden trabar las formas parlamentarias de muchas maneras.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra el señor Diputado Melgarejo.

**SEÑOR MELGAREJO.-** Señora Presidenta: este es un trámite que siempre se ha realizado sin ningún tipo de discusión. Si nos ponemos a discutir cada uno de los temas que se van a retirar del archivo, entonces sí vamos a empezar a trabajar dentro de mucho tiempo.

De ambas partes, de parte del oficialismo y de la oposición, se han dicho verdades sobre este punto, pero lo fundamental es saber que retirar del archivo cualquiera de los proyectos -trabajos que ya acometió la Cámara con anterioridad- representa nada más ni nada menos que un pase a la Comisión respectiva para que allí el oficialismo y la oposición estudien y decidan si esa iniciativa tiene prioridad o no para ser analizada por el Cuerpo. Allí está el quid del asunto y no significa nada más que eso. Si la Comisión entiende que no hay lugar a tratar el tema, no lo pasará al plenario, pero si entiende que hay que darle prioridad, rápidamente será considerado por la Cámara.

Creo que podríamos evitarnos toda esta discusión -ya que lo único que estamos haciendo es desperdiciar horas-, y aprovechar el tiempo para analizar aquellos temas que tenemos que tratar.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra el señor Diputado Gamou.

**SEÑOR GAMOU.-** Señora Presidenta: en primer lugar, en nombre de nuestra bancada queremos manifestar a esta Cámara que estamos totalmente de acuerdo con el criterio que aplicó la Presidencia, procurando racionalizar el tema del retiro de proyectos del archivo.

Generalmente, un reglamento, un código, una constitución se elaboran planteándose una situación normal, habitual, que podríamos llamar de sentido común. Por ejemplo, el hecho de plantear el retiro de ochenta proyectos de ley del archivo, llevado al paroxismo, puede dar lugar a que un día, en este Parlamento, se retiren mil iniciativas en una tarde.

¿Cuál es la actitud de esta bancada con respecto a los retiros de proyectos del archivo? No se trata solo de una cortesía parlamentaria, sino de defender el derecho de todo parlamentario a ejercer parte de su función, es decir, de presentar o retirar del archivo un proyecto de ley.

Pero esto no es solo por cortesía y por principios, sino que también lo hacemos por sentido común, porque en el caso de que a alguien se le ocurriera no autorizar el retiro del archivo de un proyecto de ley, el legislador no tendría más remedio que volver a escribirlo textualmente y presentarlo.

Es por estos motivos que quiero decir lo siguiente: en la tarde de hoy se ha hablado de cosas importantes. En la sesión pasada, por un acuerdo que logramos realizar con el Partido Nacional y con el Partido Colorado definimos no votar la elección de un representante del Encuentro Progresista para ocupar el cargo de cuarto Vicepresidente, pues no nos iba a dar el tiempo para terminar. No quisiera que en el día de hoy volviera a ocurrir lo mismo.

En la reunión de coordinación del día de hoy se manifestó que uno de los objetivos de la Cámara para esta sesión era terminar de integrar la Mesa de este Período. Por lo tanto, exhorto a todos mis compañeros y a todos los señores Diputados a ingresar al tema, porque creo que la sesión de hoy nos la debemos para votar la elección del colega y compañero Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra la señora Diputada Charlone.

**SEÑORA CHARLONE.-** Señora Presidenta: me eximo de hacer uso de la palabra porque hago míos los argumentos vertidos por los señores Diputados Pablo Abdala, Melgarejo y Gamou.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra el señor Diputado Casaretto.

**SEÑOR CASARETTO.-** Señora Presidenta: declino hacer uso de la palabra con el mismo espíritu que animó a la señora Diputada Charlone. Las palabras del señor Diputado Gamou nos han dado la tranquilidad necesaria en cuanto al derecho que tenemos los legisladores de pedir el retiro de proyectos del archivo -hay que tener en cuenta que el tiempo está acotado a sesenta días-; espero que no se haya visto en esto ningún dejo de intencionalidad de parte de nuestro Partido, sino el ejercicio de un derecho que tenemos los legisladores.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Léase nuevamente la moción presentada por las señoras Diputadas Argimón y Peña Hernández y los señores Diputa-

dos Delgado, Rodríguez Servetto, Olano Llano, Mazzulo, Enciso Christiansen y Casaretto.

(Se vuelve a leer)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras Diputadas Argimón y Peña Hernández y los señores Diputados Delgado, Rodríguez Servetto, Olano Llano, Mazzulo, Enciso Christiansen y Casaretto.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se desarchive el proyecto sobre tarifa diferencial para grandes consumidores de energía eléctrica. (Carpeta N° 2419/002)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

## 16.- Elección de cuarto Vicepresidente.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Elección de cuarto Vicepresidente".

**SEÑOR ASTI.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR ASTI.-** Señora Presidenta: queremos presentar la candidatura de nuestro compañero, el señor Diputado Carlos Varela Nestier, para ocupar el cargo de cuarto Vicepresidente y así completar la integración de la Mesa para este Primer Período de la XLVI Legislatura.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Procédase a tomar la votación nominal para la elección del cuarto Vicepresidente del Cuerpo para el Primer Período de la XLVI Legislatura.

(Se toma en el siguiente orden:)

**SEÑOR YANES.-** Por el señor Diputado Varela Nestier.

**SEÑOR VIERA.-** Por el señor Diputado Varela Nestier.

**SEÑOR VEGA LLANES.-** Por el señor Diputado Varela Nestier.

**SEÑOR VARELA NESTIER.-** Por la señora Diputada Payssé.

**SEÑORA TRAVIESO.-** Por el señor Diputado Varela Nestier.

**SEÑOR TOLEDO.-** Por el señor Diputado Varela Nestier.

**SEÑOR TAJAM.-** Por el señor Diputado Varela Nestier.

**SEÑOR SOUZA.-** Por el señor Diputado Varela Nestier.

**SEÑOR SIGNORELLI.-** Por el señor Diputado Varela Nestier.

**SEÑOR SEMPRONI.-** Por el señor Diputado compañero Varela Nestier.

**SEÑOR SCAVARELLI.-** Por el señor Diputado Varela Nestier.

**SEÑOR SALSAMENDI.-** Por el señor Diputado Varela Nestier.

**SEÑOR ROSADILLA.-** Por el compañero Diputado Varela Nestier, y voy a fundar el voto.

En nombre del Espacio 609, quiero decir que voto por el compañero Carlos Varela Nestier, cuya nominación está dada no solo por las proporcionalidades, los acuerdos y las relaciones políticas, sino por un reconocimiento expreso y de corazón a un compañero que desde hace mucho ha dado muestras de tener un carácter y una forma de trabajo que nos garantizará que en su participación en la dirección de este Cuerpo habrá un aporte de equidad, de igualdad, de transparencia, de fraternidad y de buen criterio en el manejo de los asuntos.

En ese sentido, todo nuestro sector apoya y vota esta propuesta para que Carlos Varela Nestier ocupe la cuarta Vicepresidencia.

**SEÑOR ROMERO CABRERA.-** Por el Diputado Varela Nestier.

**SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.-** Por el Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑOR RODRÍGUEZ.-** Por el Diputado Varela Nestier.

**SEÑOR POZZI.-** Por el señor Diputado Carlos Varela Nestier, y voy a fundar el voto.

La bancada del Nuevo Espacio se congratula de poder votar al compañero Varela Nestier para ocupar la cuarta Vicepresidencia de esta Cámara. Tenemos la seguridad de que va a actuar con equidad y justicia cuando le toque conducirla.

Muchas gracias.

**SEÑOR POSADA.-** Voto con mucho gusto por el señor Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑOR PÉREZ (don Pablo).-** Por el compañero Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑOR PÉREZ (don Esteban).-** Por el compañero Diputado Varela Nestier.

**SEÑOR PEREYRA.-** Por el compañero Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑOR PEÑA.-** Por el señor Diputado Varela Nestier.

**SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.-** Por el señor Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑORA PAYSSÉ.-** Por el compañero Diputado Carlos Varela Nestier, y voy a fundar el voto.

Votar para la cuarta Vicepresidencia de esta Cámara a Carlos no es votar a una persona que ingresa por primera vez a la política. Si bien es cierto que él es nuevo en esta Cámara, no es nuevo en la actividad política. Carlitos, como le decimos nosotros, durante diez años fue Edil departamental por Montevideo y en dos oportunidades fue Presidente de la Junta Departamental. Tuvo oportunidad en ese ámbito, no solo ejerciendo la Presidencia sino también como Edil departamental, de demostrar sus dotes de saber escuchar, de saber coordinar, de buscar acuerdos y de generarse el respeto dentro de la bancada grande del Encuentro Progresista-Frente Amplio y también el de los otros sectores políticos que conformaban y conforman aún la Junta Departamental.

Voto por Carlos porque él sabe que yo quería que él estuviera representando a Asamblea Uruguay en la Cámara de Diputados por sus condiciones, por su experiencia y por las características que he señalado anteriormente.

Por lo tanto, en nombre de la bancada, quiero decir que es con gran alegría y cariño que voto por el querido compañero Carlos, quien ingresa este año a este ámbito, pero es viejo en la actividad política y en su don de gentes, que se refleja en cómo debe relacionarse un ser humano con los demás.

**SEÑORA PASSADA.-** Por el señor Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑOR ORRICO.-** Voto con mucho gusto por mi compañero Diputado Carlos Varela Nestier, y quiero dejar sentada la satisfacción que este hecho me produce.

Con Carlos fundamos Asamblea Uruguay hace ya casi once años y desde ese momento hemos andado juntos por el camino de la política y se han profundizado enormemente los sentimientos de amistad, que tal vez sean los más importantes.

Tenga la absoluta seguridad esta Cámara de que Asamblea Uruguay ha elegido a uno de sus mejores hombres. Su capacidad ya ha sido demostrada; ha sido dos veces Presidente de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido Edil del oficialismo -él sabe lo que es ser oficialista- y, en consecuencia, solo resta desearle buena suerte -que siempre es necesaria- para que, al colaborar en la Presidencia, se sume a la capacidad que lo caracteriza.

**SEÑOR OLANO LLANO.-** Por el señor Diputado Varela Nestier.

**SEÑOR NOVALES.-** Por el señor Diputado Varela Nestier.

**SEÑOR MUJICA.-** Por el señor Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑORA MOREIRA.-** Por el compañero Diputado Carlos Varela Nestier.

Más allá del corto período que el compañero Varela lleva como legislador -pocos días, en realidad-, quiero decir que es un compañero de larga trayectoria política que, inclusive, trasciende nuestro propio sector. Ha sido fundador, por supuesto, de Asamblea Uruguay, como todos nosotros, y ha tenido un amplio desempeño en la Junta Departamental.

Acá hay más de un legislador que ha pasado por la Junta Departamental. Por lo tanto, saben que es verdad lo que estoy diciendo: que el compañero Varela se ganó en el curso de estos años el respeto de

amigos y de adversarios. Así lo hizo porque es un compañero que no solo puso de manifiesto toda su capacidad y entrega en el trabajo permanente, sino su habilidad para lograr acuerdos y negociar, tarea fundamental en la política, que no siempre es fácil llevar adelante.

Por esas razones, decimos que votamos con mucho gusto por el compañero Varela Nestier, a quien le deseamos suerte.

**SEÑOR MENÉNDEZ.-** Por el señor Diputado Varela Nestier.

**SEÑOR MELGAREJO.-** Voto por el Diputado compañero Carlos Varela Nestier, y voy a fundar el voto.

Quiero felicitarme por haber tenido que ocupar esta banca en el día de hoy porque, evidentemente, tener el gusto de votar a Carlos Varela para una Vicepresidencia significa para mí estar moviendo un pasado no muy lejano pero muy rico en el plano político, que me ha ayudado a conocer a un hombre de profundas convicciones, a un ser humano solidario y realmente compañero en todo el sentido de la palabra, quien ha sabido desempeñarse como Edil en la Junta Departamental de Montevideo y ejercer por dos veces su Presidencia. Creo que esto habla muy a favor de los atributos de Carlos Varela. Por encima de todo, quiero felicitarme a mí mismo por votar a un amigo como Carlitos.

Por estas razones voto con muchísimo gusto a Carlitos Varela para ejercer la cuarta Vicepresidencia de la Cámara.

**SEÑOR MAZZULO.-** Por el señor Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.-** Por el señor Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑORA MARTÍNEZ.-** Por el señor Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑOR MACHADO.-** Por el señor Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑOR LONGO.-** Por el señor Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑOR LAFLUF.-** Por el señor Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑORA KECHICHIÁN.-** Por el compañero Diputado Carlos Varela Nestier, y voy a fundar el voto.

En nombre de la Alianza Progresista, es para nosotros realmente un gusto estar votando en el día de hoy a un compañero que, como bien se decía, es un novel Diputado pero tiene largos años de militancia. Se trata de un compañero perteneciente a esa generación de los que tenían veinte años en momentos de la dictadura, del golpe de Estado, con todo lo que eso tuvo de dolor, pero también de aprendizaje político profundo para muchos de nosotros.

En estos años, personalmente, hemos compartido el Gobierno de Montevideo. Además de haber sido Presidente de la Junta Departamental, el compañero desempeñó una tarea excelente como Presidente de la Comisión de Cultura, en la que trabajó mucho -quien habla, lo hacía como Directora de la División Turismo-, desarrollando una ardua tarea en diversos aspectos que tenían que ver con la cultura, con el turismo, con la descentralización, con una visión estratégica de Montevideo, con el Carnaval -del que ambos somos apasionados-, y siempre lo ha hecho a través de un aporte sereno, mesurado, inteligente, unitario y con una enorme capacidad política. Estamos seguros de que todas estas condiciones van ser un gran aporte en la función para la cual lo estamos votando, por lo que, reitero, acompañamos con mucho gusto el nombramiento de Carlos Varela.

**SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.-** Por el señor Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑOR IBARRA.-** Por el señor Diputado Carlos Varela Nestier, y voy a fundar el voto.

Es un gusto votar al compañero Diputado Carlos Varela como cuarto Vicepresidente de la Cámara de Diputados para el actual Período.

Sin duda, los conocimientos que el compañero Varela adquirió durante su pasaje como Edil -en definitiva, como legislador- en la Junta Departamental de Montevideo y, además, como Presidente de ese organismo, lo habilitan para tener un brillante desempeño en esta novel Cámara de Diputados.

Felicito al compañero personalmente, a sus mellizos, a toda su familia y a su sector político, Asamblea Uruguay.

**SEÑOR HERNÁNDEZ.-** Por el compañero Diputado Carlos Varela Nestier, y voy a fundar el voto.

Si bien el Espacio 609 ya dio su opinión a través de los compañeros que nos representan, quisiera de-

cir que estamos votando con mucha satisfacción a Carlos Varela, la misma que tuvimos en la Junta Departamental cuando lo votamos para desempeñar la Presidencia de ese órgano en el período 2002-2003.

Me parece que en cada una de las legisladoras y en cada uno de los legisladores siempre hay determinada potencialidad, y es difícil decir que se trata de la persona adecuada para determinada función, porque parecería que mecánicamente estuviéramos negando otras aptitudes. No obstante, a pesar de esta explicación, sin desmerecer a los demás compañeros, voy a decir que la elección de Asamblea Uruguay hará un buen aporte a este Cuerpo. Votar esta Vicepresidencia nos va a permitir contar con un compañero con una experiencia que tal vez el Partido Colorado y el Partido Nacional han tenido durante muchos años; de alguna forma, todos sus cuadros tienen cultura de gobierno y han sabido gobernar. En nuestro caso, han sido pocas las posibilidades: catorce años desde 1990. Carlitos estuvo desde 1995 ocupando un cargo de Edil. En la Legislatura 1995-2000 fue Presidente de la Junta Departamental; en ese momento éramos oficialistas y gobernábamos Montevideo, un territorio chico pero que tiene la mitad de la población del país y en el que están todos los Ministerios; es decir, por Montevideo pasan todas las cosas, pasan los cambios fundamentales.

Entonces, esa cultura, esa experiencia de haber integrado el Gobierno de Montevideo -el Gobierno no solamente es el Poder Ejecutivo, sino también el Poder Legislativo- nos hizo ver que, si bien la iniciativa del Intendente, al igual que la del Presidente de la República, es muy fuerte, la Junta Departamental también es parte del Gobierno, como lo es esta Cámara. De esa manera, tuvimos la posibilidad de discutir los temas y hacer los aportes necesarios para encontrar los cauces a fin de resolver los problemas de Montevideo y de todo el país, porque integrábamos el Congreso Nacional de Ediles, donde también hicimos nuestro aporte.

La actitud tolerante del compañero hace que sepa perder en las discusiones. Cuando no puede convencer al compañero de banca, al adversario circunstancial, esa actitud le permite reflexionar en conjunto para analizar por qué no logró ese convencimiento, por qué la fuerza de sus ideas no fue tomada en cuenta. Esa actitud reflexiva nos ha ayudado mucho y, en este caso -como dijeron algunas compañeras y algunos compañeros-, va a contribuir en las relaciones con las demás fuerzas políticas aquí representadas por voluntad de los distintos departamentos del país y permitirá encontrar un espacio para discutir los distintos asuntos, porque no todo el mundo puede sentarse a discutir y llegar a una síntesis que trascienda los intereses mezquinos de los partidos.

**SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.-** Por el señor Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.-** Por el señor Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑORA GAUTHIER.-** Por el señor Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑORA GARRIDO.-** Por el señor Diputado Varela Nestier, y voy a fundar el voto.

Para nosotros, es un orgullo votar hoy por el compañero Carlos Varela. Militante de izquierda de larga data, ha entregado parte de su vida, esfuerzo y dedicación al fortalecimiento de nuestro querido Frente Amplio en las horas más oscuras, más amargas. Fue fundador del proyecto Asamblea Uruguay, Edil y destacado Presidente de la Junta Departamental, por su capacidad articuladora, y creo que va a realizar una excelente gestión en esta tarea que hoy le toca asumir. Pero considero que lo más importante son sus valores como ser humano, porque es capaz de trasmitir esa solidaridad permanente y esa calidez que caracteriza a la persona que se preocupa permanentemente por los demás.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR GAMOU.-** Por el señor Diputado Carlos Varela Nestier, y voy a fundar el voto.

Si bien estoy violando un acuerdo -o, por lo menos, sometiéndolo a vejámenes leves-, compartiendo totalmente lo expresado por los compañeros de mi sector, los señores Diputados Rosadilla y Hernández, deseo fundamentar por qué voto con enorme gusto por el compañero Carlos Varela.

Con Carlos nos conocemos desde hace años. Si bien él es mucho mayor que yo -aunque usted no lo crea- nos conocimos estudiando. Tengo muchos recuerdos de haber preparado juntos un examen de Derecho Público -que, por supuesto, salvamos- tomado por un distinguido profesor que después ocupó algún puesto de importancia en el Gobierno del doctor Sanguinetti.

Más allá de las razones políticas, lo voto como ser humano porque tiene una característica que admiro mucho. En algún momento hemos estado enfrentados por diversos motivos; frecuentemente se dice por compromiso que una persona es ecuánime, es justa y la mar en coche, pero yo puedo asegurar que Carlos Varela es un hombre ecuánime siempre, cuando es fácil y cuando es difícil serlo porque te tironean de muchos lados.

Es por eso que voto con mucho gusto por el compañero Carlos Varela.

**SEÑOR FERNÁNDEZ.-** Por el señor Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑORA ETCHEVERRY.-** Por el señor Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑOR ESPINOSA.-** Por el señor Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.-** Por el señor Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑOR ECHEVARRÍA.-** Por el señor Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑOR DOTI GENTA.-** Por el señor Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑOR DOMÍNGUEZ.-** Por el señor Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑOR CHIFFLET.-** Por el señor Diputado Carlos Varela Nestier, y lo hago absolutamente convencido.

Lo conozco y sé que es un hombre estudioso, informado, inteligente, buen expositor y con particular capacidad de trabajo. Como se ha dicho aquí, tiene experiencia en ámbitos parlamentarios, inclusive en la dirección de debates, trabajo que cumplió con particular eficacia en la Junta Departamental de Montevideo.

En consecuencia, creo que se trata de un Representante con todas las condiciones para complementar el trabajo de la Mesa que preside la señora Presidenta.

**SEÑORA CHARLONE.-** Por el señor Diputado Carlos Varela Nestier, y voy a fundar el voto.

Realmente, entre las alegrías que nos trajo el 31 de octubre, además del Gobierno Nacional, en lo personal lo fue que Carlos Varela hubiera resultado electo Diputado. Sentíamos que era algo que la vida, de alguna manera, le estaba debiendo y que se estaba haciendo justicia.

Quiero felicitar a Asamblea Uruguay por esta decisión de designarlo para esta distinción.

Podrían decirse muchas cosas de Carlos Varela. Es un militante de siempre, es un excelente y leal compañero, es un frenteamplista unitario, es ecuánime, es capaz y, si bien es un novel parlamentario, viene ejerciendo desde hace mucho tiempo la tarea legislativa en la Junta Departamental de Montevideo. Asimismo, quiero destacar dos características muy importantes de la personalidad de Carlos que, de alguna manera, lo diferencian de otras personas. Además de ser un trabajador incansable, va a aportar a la tarea de la Mesa, como a todas las cosas que hace en la vida, ese enorme espíritu de alegría que siempre tiene, esa chispa vital con la que en todo momento encara las cosas y que irradia hacia las personas que trata. Esto es muy bueno. Yo siempre digo que Carlos es antibajón.

Por otro lado, y más allá de todo, Carlos es muy buena gente, y en los tiempos que corren creo que eso es decir bastante o es decir mucha cosa. A mi amigo del alma Carlos Varela, lo felicito y le deseo el mayor éxito en su gestión.

**SEÑOR CUSANO.-** Por el señor Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑOR CONDE.-** Voto con todo gusto y convicción por el compañero Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑOR CLAVIJO.-** Voto con mucho gusto por el compañero Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑOR CASAS.-** Por el señor Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑOR CASARETTO.-** Por el señor Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑOR CARDOZO FERREIRA.-** Por el señor Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑOR CARDOSO (don Germán).-** Por el señor Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑOR CÁNEPA.-** Por el compañero Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑORA CAMEJO.-** Con mucho gusto y convicción, voto por el señor Diputado Carlos Varela Nestier, deseándole el mayor de los éxitos en esta gestión que

sabemos que va a cumplir con gran capacidad y responsabilidad.

**SEÑOR BRUNO.-** Por el señor Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑOR BRENTA.-** Por el señor Diputado Varela Nestier, y voy a fundar el voto.

En nombre de la bancada de la Vertiente Artiguista y personalmente votamos con mucha alegría a Carlitos Varela para la cuarta Vicepresidencia de la Cámara de Diputados.

Quiero señalar que ya lo he votado dos veces para ocupar ese cargo en la Junta Departamental. Entiendo que se ha dicho suficiente de la personalidad de Carlos Varela, de su historia, pero quería simplemente destacar que le tocó presidir el segundo período en la Junta Departamental de Montevideo en un momento particularmente difícil para el país y para el Gobierno Municipal de Montevideo. En esos momentos no era nada fácil conducir el timón del barco y, para conducir la Junta Departamental de Montevideo, no alcanzaba con salir en la foto al lado del Intendente. Efectivamente, había que ser capaz de ejercer esa conducción, de encontrar acuerdos, de negociar y de aportar la calidad humana de vincularse a la gente y de sentir los problemas que tenían los montevideanos por aquellos años. Creo que Carlos no solo demostró esa capacidad a la que se hizo referencia, sino que además demostró algo muy importante, que es su lealtad a nuestra fuerza política y a sus principios. Por eso votamos con mucha alegría.

Como último dato biográfico, me parece que está faltando decir que lo votamos con mucha alegría porque es un consecuente y abnegado hincha del Club Nacional de Football.

**SEÑOR BOTANA.-** Por el señor Diputado Varela Nestier, y voy a fundar el voto.

Quiero votar por este amigo, hombre inteligente, que ha exhibido en todos los ámbitos gran madurez política. Nos ha tocado tomar decisiones políticas muy difíciles y se ha jugado por sus convicciones más claras, ¡y vaya que le ha ido bien!

Considero que estamos poniendo en la Vicepresidencia de la Cámara a un hombre buen conocedor de la Administración, de lo que es administrar un Cuerpo con sus complejidades y manejar los debates que, seguramente, en la Junta Departamental de Montevideo son bastante más complejos y complicados que los que se dan entre nosotros.

Por lo tanto, lo voto con enorme alegría y me felicito de tener esta posibilidad.

**SEÑOR BLASINA.-** En nombre de la bancada del Espacio 90, adherimos a las palabras expresadas en Sala y votamos calurosamente y con la mayor convicción al compañero Diputado Varela Nestier.

**SEÑOR BIANCHI.-** Por el señor Diputado Varela Nestier.

**SEÑOR BENTOS.-** Por el señor Diputado Varela Nestier.

**SEÑOR BENTANCOR.-** Por el compañero Diputado Carlos Varela Nestier, haciéndonos eco y siendo representados por las palabras del compañero Diputado Brenta, de la Vertiente Artiguista. Le deseamos mucha suerte en el desempeño de su cargo.

**SEÑOR BATALLA.-** Por el señor Diputado Varela Nestier.

**SEÑOR BARREIRO.-** Por el señor Diputado Varela Nestier.

**SEÑOR ASTI.-** Por el compañero Carlos Varela Nestier, y voy a fundar el voto.

No he usado habitualmente el mecanismo que nos da el Reglamento para fundar el voto cuando se han asignado distintas responsabilidades en este Cuerpo, porque entendía que algunos compañeros conocían mejor a quienes se proponía para desarrollar esas tareas. Pero en este caso en particular sí lo conozco y lo he votado con mucha convicción. Conozco las particularidades con que el compañero Varela ha desempeñado tareas similares a las que seguramente se le van a asignar en el día de hoy para poder integrar la Mesa en carácter de cuarto Vicepresidente.

A mí también me tocó conocer directamente la Presidencia de Carlos Varela en este último período de gobierno de la Junta Departamental, cuando yo era Director de Recursos Financieros de la Intendencia Municipal de Montevideo. Ese conocimiento directo de la forma en la que él ejerció la Presidencia de la Junta Departamental en momentos muy difíciles para el país y en particular para Montevideo -como dijo el señor Diputado Brenta- y la asistencia que tuvo el Gobierno de Montevideo en hechos muy concretos -que seguramente Carlos y los demás compañeros que integra-

ban la Junta recordarán-, fue un factor muy importante para su desempeño. Por supuesto que también tuvimos otras formas de relacionarnos. Él defendió íntegramente -como siempre lo ha hecho- la representatividad que tenía el órgano legislativo comunal ante el Ejecutivo, en ese caso, departamental. Por eso mismo creo que es una excelente decisión la que conjuntamente hemos tomado los compañeros de Asamblea Uruguay, de proponerlo para ocupar el cargo de Vicepresidente para integrar la Mesa de este primer Período de la Legislatura.

Él ha desempeñado la Presidencia de la Junta Departamental con ecuanimidad, pese a formar parte de una bancada de Gobierno cuya mayoría es otorgada por la Constitución; seguramente, cuando aquí tenga que asumir responsabilidades, lo hará con la misma ecuanimidad, representando muy dignamente a este Cuerpo, en que su fuerza política ha obtenido mayoría por el voto de la ciudadanía. Entonces, reitero, a pesar de que en la Junta integraba esa bancada mayoritaria, mantuvo la ecuanimidad, la transparencia, la independencia ante el órgano ejecutivo y, fundamentalmente, demostró su capacidad de buscar acuerdos, de dialogar, y todo eso ayudó a una muy buena gestión de la Junta Departamental relacionada con el Gobierno de Montevideo.

No voy a hablar de la habilidad política que tiene el compañero, de la historia que nos une desde la fundación de Asamblea Uruguay, de los mellizos ni de nuestro partidismo por Nacional, porque esos sentimientos los dejo para la relación personal que tenemos y que espero continúe.

Con mucho gusto y deseándole mucho éxito, emitimos nuestro voto.

**SEÑOR ASQUETA SÓÑORA.-** Voto con mucho gusto por quien creo es representante tal vez, en esta Mesa, de esa escuela de parlamento en minúscula que son las Juntas Departamentales: el ex colega, Edil departamental y actual Representante Nacional, señor Carlos Varela Nestier.

**SEÑOR ARREGUI.-** Con mucho gusto, voto por el señor Diputado Varela Nestier y le deseo una muy buena gestión.

**SEÑORA ARGIMÓN.-** Voto con mucho gusto para la integración del equipo al señor Diputado Varela Nestier.

**SEÑOR AMORÍN BATLLE.-** Por el señor Diputado Varela Nestier.

**SEÑOR ÁLVAREZ.-** Por el señor Diputado Varela Nestier.

**SEÑOR ALONSO.-** Por el señor Diputado Varela Nestier.

**SEÑOR ABDALA (don Pablo).-** Por el señor Diputado Carlos Varela Nestier, haciendo mías las expresiones de mis compañeros de bancada y celebrando, además, la decisión de la suya, expresada en esta feliz y oportuna nominación.

**SEÑOR PÉREZ (don Darío).-** Por el señor Diputado Varela Nestier.

**SEÑOR PATRONE.-** Por el señor compañero Diputado Varela Nestier, y voy a fundar el voto.

Todos sabemos que estas instancias son producto de un acuerdo político. En este caso, estamos eligiendo a un compañero de Asamblea Uruguay, pero quisiera aclarar que esta distinción y los comentarios acerca de su persona revelan cierta sabiduría que empleamos todas las fuerzas políticas cuando debemos elegir entre nosotros a quienes van a representarnos.

Como no tuve la oportunidad de expresarme en oportunidad de la elección de la señora Presidenta y de parte del equipo que se está conformando, hago extensivas estas palabras a sus designaciones para estos cargos.

El compañero Carlos Varela tiene condiciones especiales que, de alguna manera, ya han sido expresadas por otros señores Diputados. Por ese motivo lo hemos elegido; por ese motivo lo estamos votando, y por ese motivo creemos que va a colaborar con este excelente equipo que la Mesa tendrá en el primer año de esta Legislatura. Le deseo mucho éxito a la gestión del señor Diputado Varela y de los demás integrantes de la Mesa. Con mucha alegría lo votamos y, por supuesto, le deseamos a todos la mejor de las gestiones porque ello redundará en beneficio del país.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR ORTUÑO.-** Por el señor Diputado Carlos Varela Nestier, con enorme gusto, gran satisfacción y la convicción de que desempeñará esta tarea con excelencia.

**SEÑOR MASEDA.-** Por el compañero Diputado Carlos Varela Nestier, deseándole que tenga una feliz gestión.

**SEÑOR GARCÍA DA ROSA.-** Por el señor Diputado Varela Nestier.

**SEÑOR GARCÍA.-** Por el señor Diputado Varela Nestier, y voy a fundar el voto.

El señor Diputado Varela Nestier es un profesional de la política que enaltece esta actividad. Es un adversario político de los que siempre vale la pena tener. Se trata de un profesional, de una persona seria que en su paso por la Junta Departamental ha demostrado que a su condición natural de montevideano agrega que abraza la ciudad con mucho cariño. Es un hombre que abraza las expresiones culturales de Montevideo y que quiere entrañablemente a esta ciudad. Es por ello que, como coterráneos, con enorme orgullo votamos por el señor Diputado Carlos Varela Nestier.

**SEÑOR GANDINI.-** Por el señor Diputado Varela Nestier.

**SEÑOR DELGADO.-** Por el señor Diputado Varela Nestier.

**SEÑOR CHARAMELO.-** Por el señor Diputado Varela Nestier.

**SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).-** Por el señor Diputado Varela Nestier.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Con muchísimo gusto, por el compañero Diputado Varela Nestier, y voy a fundar el voto.

Como han señalado varios colegas y compañeras, votamos por el señor Diputado Varela no solo por la trayectoria que Carlos ha tenido en la Junta Departamental, sino también porque nos parece que es muy bueno que la gente, aunque haga pocos días que se haya integrado a un Cuerpo, tenga la oportunidad de afrontar otro tipo de responsabilidades. Si no le diéramos esa chance, repetiríamos la triste situación que se dio en nuestras tierras con los jesuitas, que no daban responsabilidad a los nacionales por su condición de nacionales y criollos, y seguían dominándonos culturalmente. De modo que ¡bienvenido, nuevo legislador Carlos Varela Nestier, a esta responsabilidad!

(Aplausos)

——Dese cuenta del resultado de la votación.

"Han votado noventa y tres señores Representantes: noventa y dos lo han hecho por el señor Representante Carlos Varela Nestier y uno por la señora Representante Daniela Payssé".

——En consecuencia, se proclama electo cuarto Vicepresidente para el Primer Período de la XLVI Legislatura al señor Representante Carlos Varela Nestier.

(Aplausos)

**SEÑOR VARELA NESTIER.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR VARELA NESTIER.-** Señora Presidenta: comienzo por agradecer a las señoras Representantes y a los señores Representantes el apoyo que me dieron para que pudiera ocupar la cuarta Vicepresidencia de este Cuerpo, teniendo bien claro la dimensión de esta designación y el papel de auxiliar que debo jugar, desde ese lugar, en el equipo de compañeras y compañeros legisladores que se ha integrado para presidir la Cámara en este Período.

Debo decir, señora Presidenta, que siempre sentí un enorme respeto por la Cámara de Representantes, por todo lo que significa esta Casa, pero la veía desde afuera. Hace pocos días que integro este Cuerpo y debo decir que si tenía una imagen del papel que en el continuo constitucional juega el Poder Legislativo, que si tenía una idea de lo que en la historia de este país representa el Poder Legislativo, las jornadas del 15 de febrero y del 1° de marzo afirmaron aún más mi concepto de lo que esta Casa significa para los uruguayos, de lo que estas paredes encierran en trayectoria política, en experiencia acumulada, en memoria de vidas que han pasado por este Cuerpo y que, de alguna manera, nos marcan el camino y nos establecen la responsabilidad en la tarea que debemos desarrollar. Fueron instancias que me marcaron definitivamente y me comprometieron aún más -si cabe- con la tarea que debo desarrollar para beneficio, no de un legislador, no de un partido, sino de un país.

Por ello, aprovecho para agradecer el apoyo y para comprometer mi trabajo, sobre todo, para tender puentes. Creo que la responsabilidad que tenemos todos los uruguayos, fundamentalmente aquellos que desarrollamos la tarea política en estas especiales circunstancias, es apostar a lo humano, a todo aquello que nos une y no a lo que nos separa. Entonces, si

desde mi responsabilidad como legislador o como integrante de la Mesa puedo ayudar en ese sentido, cuenten ustedes conmigo.

Quiero aprovechar también para agradecer estas circunstancias que la vida le da a veces a uno de poder disfrutar -permítame utilizar este término- de la compañía y del afecto de aquellas compañeras y de aquellos compañeros que la vida nos fue dando, cuyas palabras sabemos que expresan la relación que hemos generado durante mucho tiempo. Cuando, en circunstancias como la que estamos viviendo, podemos encontrarnos en el sentimiento -que es lo que más valoro-, agradezco a la vida -como ya ha dicho alguien- por tener estas oportunidades.

Señora Presidenta, señoras y señores legisladores: simplemente les digo que cuenten con mi trabajo.

Muchas gracias.

(Aplausos)

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** La Mesa ha quedado constituida en forma completa, con sus cuatro Vicepresidentes, por lo que los convocamos a una reunión en el despacho de la Presidencia, una vez finalizada la sesión del día de hoy.

## 17.- Licencias.
## Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de Secretaría relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Secretaría de la Cámara de Representantes aconseja a la Cámara aprobar la resolución siguiente:

Ante la prórroga de la convocatoria del señor Representante Enrique Pintado, para continuar integrando la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 16 y 17 de marzo de 2005, se convoca a la suplente correspondiente siguiente, señora Eloísa Moreira."

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y siete. AFIRMATIVA.

En consecuencia, queda convocada la correspondiente suplente, quien continuará integrando la Cámara hasta la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de marzo de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración.

En virtud de haber sido convocado por la Cámara de Senadores, solicito licencia por los días 16 y 17 de marzo, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular saludo a usted atentamente,

ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo".

**"Secretaría**

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado, se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 16 y 17 de marzo de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 16 y 17 de marzo de 2005, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Eloísa Moreira.

Montevideo, 15 de marzo de 2005".

## 18.- Integración de Comisiones.

——Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Enrique Pintado actuará como delegado de sector en la Comisión de Asuntos Internos.

El señor Representante Alfredo Asti actuará como delegado de sector en la Comisión de Seguridad Social.

El señor Representante Jorge Patrone actuará como delegado de sector en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca".

## 19.- Retiro de proyectos del archivo.

——Dese cuenta de una moción presentada por las señoras Diputadas Moreira, Payssé, Camejo y Garrido y los señores Diputados Orrico, Varela Nestier y Asti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se desarchive el proyecto de ley de designación al Jardín de Infantes N° 365 de Montevideo con el nombre de Atahualpa del Cioppo. (Carpeta N° 3818/004). (Repartido 1594/004)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Melgarejo.

(Se lee:)

"Mociono para que se desarchive la Carpeta N° 3934/004, Sistema Nacional de Armas".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y siete. AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Machado.

(Se lee:)

"Mociono para que, conforme a los artículos 147 y 148 del Reglamento del Cuerpo, se retire del archivo la Carpeta N° 4041/004, Cooperativas. Deudas trabajadores y pasivos. (Cancelación). (Fondo Refinanciación). (Creación)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

(Se lee:)

"Mociono para que, conforme a los artículos 147 y 148 del Reglamento del Cuerpo, se retiren del archivo los siguientes proyectos: por el que se prohíbe la detención, inmovilización o traslado de vehículos automotores por parte de funcionarios o concesionarios de los Gobiernos Departamentales en las circunstancias que se determinan y se establece un procedimiento para la imposición de multas en caso de infracciones a las normas de tránsito (Carpeta N° 1774/001).- Por el que se regula la cría y comercialización de carne y otros productos derivados del ñandú (Carpeta N° 1807/001).- Por el que se establecen normas para la prevención, control y erradicación de la violencia en el deporte (Carpeta N° 1973/002).- Por el que se dictan normas sobre la recolección, clasificación y disposición final de residuos domiciliarios (Carpeta N° 2370/002).- Por el que se declara el día 11 de setiembre de cada año como Día de Recordación de las Víctimas del Terrorismo (Carpeta N° 2405/002).- Por el que se dispone la suspensión del cobro del tributo de Contribución Inmobiliaria a los propietarios de una única vivienda que se encuentren desocupados (Carpeta N° 2426/002).- Por el que se suspenden por el término de ciento veinte días las ejecuciones judiciales originadas por deudas en dólares de los Estados Unidos de América y se crean comisiones mediadoras especiales con la finalidad de procurar fórmulas de conciliación y decidir controversias en los casos que se determinan (Carpeta N° 2488/002).- Por el que se estatuyen muestras de carácter industrial, turístico, cultural y deportivo para cada departamento, a desarrollarse durante una semana al año en las instalaciones del Palacio Legislativo (Carpeta N° 2579/002)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y ocho. AFIRMATIVA.

## 20.- Intermedio.

**SEÑOR GAMOU.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR GAMOU.-** Señora Presidenta: solicito un intermedio de diez minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 23)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 41)

## 21.- Integración de Comisiones.

——Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Jaime Mario Trobo actuará como delegado de sector en la Comisión de Asuntos Internos.

El señor Representante Luis A. Lacalle Pou actuará como delegado de sector en la Comisión de Defensa Nacional.

El señor Representante Gustavo Borsari Brenna actuará como delegado de sector en la Comisión de Derechos Humanos.

El señor Representante Alberto Casas actuará como delegado de sector en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social".

## 22.- Asuntos entrados fuera de hora.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Gamou, Machado y Da Rosa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Luis García, Carlos Maseda y Carlos Signorelli presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica lo dispuesto por la Ley N° 17.359, de 22 de junio de 2001, que estableció normas para el cumplimiento de la Ley N° 7.913, de 23 de octubre de 1925. C/57/005

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente".*

## 23.- Proyectos presentados.

"CAMPOS DE GUAYUVIRÁ, DEPARTAMENTO DE ARTIGAS. (Se prorroga el plazo dispuesto por la Ley Nº 17.359 para dar cumplimiento a lo previsto por la Ley Nº 7.913).

**PROYECTO DE LEY**

**Artículo 1º**.- Prorrógase el plazo a que hace referencia el artículo 1º de la Ley Nº 17.359, de 22 junio de 2001, en un año a partir de la promulgación de la presente ley.

**Artículo 2º**.- Interprétese que en el artículo 2º de la Ley Nº 17.359, de 22 de junio de 2001, están comprometidos todos los lanzamientos, desalojos, desapoderamientos u otros procedimientos coactivos, aun por orden judicial, que impliquen la pérdida de posesión de dichos padrones a los ocupantes actuales, hasta dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º de la presente ley, y en el artículo 1º de la norma de referencia.

Montevideo, 15 de marzo de 2005

CARLOS SIGNORELLI, Representante por Artigas, CARLOS MASEDA, Representante por Artigas, LUIS GARCÍA, Representante por Artigas".

## 24.- Urgencias.

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Gamou, Machado y Da Rosa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a 'Campos de Guayuvirá, departamento de Artigas. (Se prorroga el plazo dispuesto por la Ley N° 17.359 para dar cumplimiento a lo previsto por la Ley N° 7.913)'. (Carpeta N° 57/005)".

**SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** La moción no tiene discusión.

Léase nuevamente.

(Se vuelve a leer)

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y siete en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

## 25.- Campos de Guayuvirá, departamento de Artigas. (Se prorroga el plazo dispuesto por la Ley N° 17.359 para dar cumplimiento a lo previsto por la Ley N° 7.913).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo: "Campos de Guayuvirá, departamento de Artigas. (Se prorroga el plazo dispuesto por la Ley N° 17.359 para dar cumplimiento a lo previsto por la Ley N° 7.913)".

(ANTECEDENTES:)

"PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º**.- Prorrógase el plazo a que hace referencia el artículo 1º de la Ley Nº 17.359, de 22 junio de 2001, en un año a partir de la promulgación de la presente ley.

**Artículo 2º**.- Interprétase que en el artículo 2º de la Ley Nº 17.359, de 22 de junio de 2001, están comprometidos todos los lanzamientos, desalojos, desapoderamientos u otros procedimientos coactivos, aun por orden judicial, que impliquen la pérdida de posesión de dichos padrones a los ocupantes actuales, hasta dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º de la presente ley, y en el artículo 1º de la norma de referencia.

Montevideo, 15 de marzo de 2005

CARLOS SIGNORELLI, Representante por Artigas, CARLOS MASEDA, Representante por Artigas, LUIS GARCÍA, Representante por Artigas".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

**SEÑOR ORRICO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR ORRICO.-** Señora Presidenta: deseo aclarar a la Cámara de qué trata este proyecto.

La Ley N° 17.359 estableció un plazo al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para que relevara la situación en que se encontraban, sobre todo desde el punto de vista jurídico, una serie de padrones en el departamento de Artigas. Por una ley del año 1925, esos padrones se encontraban en usufructo y, como el tiempo pasa, se empezaron a dar ciertos hechos que hicieron cambiar la situación inicial. Inclusive, se ha planteado algún juicio solicitando el desalojo de algunas de las familias allí instaladas y hubo una nociva intervención de la dictadura también en este aspecto, ya que de alguna manera hubo favoritismos que enlodaron la situación. Lamentablemente, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente nunca cumplió con ese relevamiento; de ahí surge la propuesta de este proyecto que prorroga la oportunidad para que el relevamiento se realice, otorgando el plazo de un año a partir de la promulgación de esta ley.

Además, aquella ley intentó establecer una suspensión de los lanzamientos con relación a los predios que allí existen, pero tal vez por un defecto de redacción o por una interpretación distinta por parte de quienes aprobaron la ley en la Legislatura anterior, quedaron fuera del impedimento de lanzamiento ciertas familias, lo que ahora está generando problemas. De ahí que el artículo 2° de este proyecto establezca: "[...] todos los lanzamientos, desalojos, desapoderamientos u otros procedimientos coactivos, aun por orden judicial, que impliquen la pérdida de posesión de dichos padrones a los ocupantes actuales [...]".

En definitiva, se trata de un proyecto de ley que ha sido promovido por los tres señores Diputados de Artigas, de los tres partidos con representación en el Parlamento, y requiere urgente consideración, porque los primeros lanzamientos se van a producir con fecha

28 marzo. Esa es la razón por la cual hemos redactado este proyecto de ley; perdón por el plural, ya que en realidad, lo elaboraron los mencionados señores Diputados; lo que yo hice fue tratar de colaborar junto con mi amigo, el señor Diputado Gamou, para que los tres Diputados por el departamento de Artigas pudieran coincidir en un texto común, que es el que estamos presentando en la Cámara.

Es todo, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra el señor Diputado Salsamendi.

**SEÑOR SALSAMENDI.-** Señora Presidenta: en el mismo sentido del planteo del señor Diputado Orrico, los Representantes por el departamento de Artigas presentes en Sala plantearon este tema como urgente.

Quiero hacer la aclaración expresa de que acompañamos el referido planteo en la Legislatura anterior, cuando fue presentado por el entonces Senador Mujica, porque entendíamos que la realización de dicho relevamiento era fundamental para determinar efectivamente cuál es la real situación jurídica de cada uno de los ocupantes del predio a que se refiere esta iniciativa. En la medida en que dicho relevamiento es absolutamente imprescindible para determinar con claridad la efectiva situación jurídica de cada uno de los ocupantes del predio, nuevamente entendemos necesaria la presentación de un proyecto como el que hoy está considerando esta Cámara.

Creo que debería sustituirse el término "comprometidos" por "comprendidos"; supongo que así figura por un simple error de transcripción. Mociono concretamente en ese sentido, si quienes han presentado la moción no tienen inconvenientes.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra el señor Diputado Cusano.

**SEÑOR CUSANO.-** En el artículo 2° se establece: "[...] la pérdida de posesión de dichos padrones a los ocupantes actuales [...]". ¿Hubo algún cambio antes? ¿Son los mismos desde hace tiempo? Deseo que, si es posible, se haga una aclaración en ese sentido.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR ORRICO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR ORRICO.-** Señora Presidenta: los ocupantes tienen mucho tiempo allí establecidos. En realidad, las familias han ido sucediéndose desde el año 1925, cuando se dictó la ley madre. El tema tiene mucho tiempo y sería bueno que se resolviera de una vez por todas, porque hay muchas dudas desde el punto de vista jurídico.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra el señor Diputado Signorelli.

**SEÑOR SIGNORELLI.-** Señora Presidenta: quienes somos Representantes por el departamento de Artigas consideramos que es imprescindible que hoy se pueda arribar a una solución sin llegar al tema jurídico de fondo. En nuestras manos tenemos una sentencia mediante la cual, el día 28 de marzo, se procederá al desalojo de una de las familias. Ante una situación similar ocurrida hace un tiempo en la que hubo encadenamiento de los ocupantes al predio, provocando alarma pública, y considerando que los actuales ocupantes han manifestado que podría suceder algo similar -han dicho que no van a dejar ese lugar y que prefieren morir en su tierra-, creemos imprescindible la postergación de este problema por un año para que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y las nuevas autoridades puedan realizar un estudio profundo del asunto.

Quiero manifestar al Cuerpo que estos predios -como muy bien señalaba el señor Diputado Orrico- se han ido subdividiendo; inclusive, también se han dividido en media hectárea o una hectárea, hecho que provocará un problema muy profundo a largo plazo. Mensualmente vemos nuevas edificaciones, nuevas subdivisiones, compra de derechos posesorios, etcétera.

Por lo tanto, deseamos que este tema pueda ser resuelto definitivamente a través del estudio que va a realizar el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Una vez que se sepa quiénes son los ocupantes actuales, se podrá cumplir con lo que estableció originalmente la ley.

Los tres Representantes por el departamento de Artigas presentamos este proyecto de ley para que se trate en el día de hoy, porque la próxima semana es Semana Santa y por ese motivo el desalojo fue postergado del día 18 de marzo al día 28. Consideramos

de suma urgencia la resolución de este asunto y que pueda considerarse lo más rápidamente posible.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra el señor Diputado García.

**SEÑOR GARCÍA.-** Señora Presidenta: adherimos a lo manifestado por los colegas. Consideramos que este es un tema con profundas raíces sociales, dado que esas tierras fueron otorgadas por una ley de 1925. Por supuesto que actualmente han cambiado los usufructurarios de esas tierras, pero se trata de personas muy humildes, que están afincadas en ellas. Creemos que están cumpliendo con el espíritu de la ley aprobada en aquel momento de hacer que estas tierras, que estaban totalmente desaprovechadas, se convirtieran en tierras de cultivo, productivas. Hoy hay muchas familias que de estas tierras obtienen su sustento diario.

Se ha producido un gran fraccionamiento, lo que ha llevado a que en muchos de estos predios estén radicados directores y maestros de escuela, agentes policiales, etcétera. Debe hacerse un estudio pormenorizado de esta situación para que se encuentre una solución definitiva al tema. Fue por ello que se solicitó un plazo de un año para que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente pudiera realizar el relevamiento adecuado.

Es bastante positivo que este proyecto de ley haya sido presentado por los tres Representantes Nacionales de las tres fuerzas políticas del país.

Por tanto, solicito que se dé un tratamiento adecuado a este proyecto a fin de encontrar una solución definitiva a este problema social que afecta a muchas familias de ese lejano paraje del departamento de Artigas que, como todos saben, ha sido tan golpeado por una cantidad de situaciones adversas.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra el señor Diputado Scavarelli.

**SEÑOR SCAVARELLI.-** Señora Presidenta: felicito al señor Diputado Signorelli y a los demás señores Representantes por el departamento de Artigas por actuar conjuntamente en un tema de esta naturaleza. Además, agradezco al señor Diputado Orrico, quien, como siempre, se ha puesto a nuestro servicio para encontrar soluciones a las causas complejas.

Quisiera manifestar alguna preocupación hacia el futuro. Todos partimos de la base de que este plazo de un año será suficiente para resolver el problema de fondo. Pero, por las dudas, si dentro de un año nos encontramos con que el plazo se cumplió y los temas no han tenido una solución de fondo, no sería malo que con el mismo espíritu se fuera pensando en una solución a futuro.

Está claro que en algunos casos han transcurrido más de treinta años de la adjudicación por parte del gobierno de facto. Pero debo decir que tenemos que distinguir a los ocupantes que han tenido buena fe durante todo este tiempo, y que han sido convalidados por la norma que les permitió ocupar. Creo que sería una doble injusticia tanto desalojar a las personas que ahora están ocupando esas tierras y hacer de cuenta que no pasó nada, como no reconocer el derecho de los titulares originales. En algún momento habrá que pensar quiénes son ocupantes de buena fe, y eso debería ser un cometido del relevamiento que tendrá que efectuar el Ministerio: limpiar y calificar esos títulos de origen de ocupación, para que esos ocupantes de buena fe, que creyeron estar utilizando estos predios con justo título, reciban una indemnización para el caso de que se privilegie el derecho de otros. Es decir, si aquí hay un concurso de derechos entre los que originalmente los tuvieron y quienes luego ingresaron en los años setenta, durante el régimen de facto, creo que este conflicto de intereses no debe terminar haciendo pagar a gente que notoriamente es de muy bajos recursos y que no debe tener mucho arte ni parte en el problema de fondo.

Considero que tanto la Administración como el Ministerio deberían ir pensando que cualquier acto o decisión que tomen en este tema, jurídicamente acarreará consecuencias que hará necesaria una justa indemnización. Sería bueno que este Parlamento se anticipe al problema y deje prevista alguna solución. Digo esto al solo efecto de que en el futuro los legisladores del departamento -quizás con la ayuda de todos nosotros- vayan pensando una solución justa, que no deberá ser construida sobre el derecho de los menos privilegiados.

De todos modos, votaré con mucha satisfacción el articulado tal como está.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra el señor Diputado Gamou.

**SEÑOR GAMOU.-** Señora Presidenta: deseo consultar a los mocionantes si en el artículo 2° podría cambiarse la palabra "comprometidos" por "comprendidos".

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Eso ya fue planteado por el señor Diputado Salsamendi y el silencio fue interpretado por esta Presidencia como un otorgamiento de consentimiento.

Tiene la palabra el señor Diputado Casas.

**SEÑOR CASAS.-** Señora Presidenta: compartimos totalmente lo expresado por los compañeros Diputados del departamento de Artigas, pues nos preocupa esta problemática que también se está dando en otras localidades del interior del país. En nuestro departamento, más precisamente en la localidad de Raigón, existen cuarenta viviendas de MEVIR, de las cuales hay veinte con desalojo.

Entonces, entendemos conveniente que las nuevas autoridades del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tomen conocimiento de este tema para, en primer lugar, evitar los desalojos correspondientes; en segundo término, realizar el relevamiento al que se hacía referencia; y, por último, viabilizar una solución con miras al futuro.

Esa es nuestra preocupación. Con nuestro voto damos crédito y tiempo a las nuevas autoridades del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para que puedan tomar las medidas correspondientes.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra el señor Diputado Pozzi.

**SEÑOR POZZI.-** Señora Presidenta: voy a votar con todo gusto la propuesta de los compañeros Diputados del departamento de Artigas, por cuanto es una situación absolutamente especial que viene de muy atrás y además, hay una connotación al respecto: el año pasado hubo algo que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tuvo que haber hecho y no cumplió. Voy a acompañar el proyecto en ese sentido, pero llamo la atención de esta Cámara porque problemas de gente que tiene desalojo debido a cuestiones irregulares encontramos a cada paso y en todos los departamentos del país, y no todos se podrán atender. Sería bueno que este proyecto no quedara como un antecedente, porque puede ser que después se planteen situaciones de este tipo que no podamos tratar o a las que sea muy difícil encontrarles solución.

Simplemente quería dejar esta constancia.

**SEÑOR SALSAMENDI.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR SALSAMENDI.-** Señora Presidenta: quiero aclarar expresamente que este proyecto -tal como lo explicara el señor Diputado Orrico- no parte de la base de una problemática generada estricta o exclusivamente en un problema relacionado con un posible desalojo, sino que apunta a aclarar -en tal sentido me parece que los apuntes del señor Diputado Scavarelli fueron absolutamente pertinentes y claros- cuál es la situación efectiva desde el punto de vista de la titulación, de los derechos reales de cada uno de los ocupantes de este predio que, en realidad, pertenece al Ministerio del Interior.

Por lo tanto, no estamos sentando ningún antecedente en relación con eventuales desalojos, reivindicaciones, etcétera. Ese no es el problema que nos ocupa ni el que motiva la eventual sanción de este proyecto de ley.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra el señor Diputado Botana.

**SEÑOR BOTANA.-** Señora Presidenta: por supuesto que voy a acompañar este proyecto de ley; conozco el departamento de Artigas y la situación planteada. Lo haré con gusto y esperando recorrer caminos de justicia y de equidad para ayudar a la gente a mantener su vivienda.

Ahora, mi sensibilidad con respecto al tema es diferente a la del señor Diputado preopinante, quien manifestó su terror a que este proyecto se constituya en un antecedente para las diferentes situaciones de terrible injusticia que existen en el Uruguay, de quienes han accedido a una vivienda y hoy sufren situaciones de desalojo.

La situación que señalaba el señor Diputado Casas vinculada con Raigón también se da en pueblo Isidoro Noblía, en el departamento de Cerro Largo, y a lo ancho y largo de la República. Creo que en esos casos debemos tener toda la disposición para encontrar soluciones y acordar los plazos. En ese sentido,

tendremos que encontrar soluciones racionales para que los ciudadanos afectados por esas situaciones deban o no cumplir con determinadas condiciones; pero aterrorizarnos de que este proyecto se convierta en un antecedente es ponernos a salvo de tener que interceder nada menos que en pro de la justicia y de la equidad y en favor de los más desposeídos. Creo que esta es la primera responsabilidad con la que actuamos todos los integrantes de la Cámara de Representantes.

Sinceramente, me gustaría que el señor Diputado cambiara su óptica y que supiéramos que este proyecto, más allá del antecedente jurídico, es un antecedente en términos de sensibilidad de esta Cámara que compromete al Gobierno actual, como así también a los anteriores, porque algunas de estas situaciones se han venido salvando prorrogando plazos o encontrando otras soluciones. Que una vez encontrada la solución seamos exigentes en cuanto a los términos de su cumplimiento, puede estar bien -creo que sí-, pero insensibles, nunca.

**SEÑOR CASAS.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR CASAS.-** Señora Presidenta: quiero decir que obramos con responsabilidad cuando nos tocó actuar en la función pública. Actuamos responsablemente representando a los pobladores del departamento de San José; la población de MEVIR de Raigón está pasando por una situación muy difícil.

En ese sentido, creemos pertinente abrir una carta de crédito a las nuevas autoridades del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para que estudien la problemática. Por supuesto, adherimos al planteamiento vinculado con la situación especial que se vive en el departamento de Artigas.

Con nuestro apoyo no estamos imponiendo nada, sino pidiendo al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que realice un estudio particular de las viviendas de MEVIR o de la situación del organismo, quizás de todo el país, para que lo que estamos diciendo hoy a partir de Raigón y Artigas no se convierta en las próximas semanas en un denominador común en todas las localidades en las que exista un plan MEVIR.

Es cuanto queríamos aclarar.

## 26.- Integración de Comisiones.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"Las Comisiones que se indican estarán integradas por los siguientes miembros:

Educación y Cultura: Tabaré Hackenbruch Legnani, Aníbal Pereyra, Nora Gauthier, José Carlos Mahía, Roque Arregui, Sandra Etcheverry y Juan José Bruno.

Industria, Energía y Minería: Hebert Clavijo, Carlos Varela Nestier, Fernando Longo, Álvaro Delgado, Mauricio Cusano y Pablo Iturralde Viñas.

Legislación del Trabajo: Ivonne Passada, Jorge Pozzi, Juan José Bentancor, Adriana Peña Hernández y Manuel María Barreiro.

Presupuestos: Carlos Gamou, Horacio Yanes, Doreen Javier Ibarra, Federico Cassareto y Guido Machado.

Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas: Juan José Domínguez, Julio Fernández, David Doti Genta y Sergio Botana.

Turismo: Juan Carlos Souza, Ramón Fonticiella, Liliám Kechichián, Nelson Rodríguez Servetto, Rodrigo Goñi Romero, Bertil Bentos y Germán Cardoso.

Vivienda, Territorio y Medio Ambiente: Mónica Travieso, Uberfil Hernández, Jorge Patrone, Darío Pérez, Omar Lafluf, Carlos Mazzulo, Alberto Casas y Carlos Signorelli.

En virtud de la renuncia presentada por el señor Representante Alfredo Fratti, actuará en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, el señor Representante Aníbal Pereyra.

El señor Representante Pablo Álvarez sustituirá al señor Representante Aníbal Pereyra en la Comisión de Educación y Cultura."

## 27.- Campos de Guayuvirá, departamento de Artigas. (Se prorroga el plazo dispuesto por la Ley N° 17.359 para dar cumplimiento a lo previsto por la Ley N° 7.913).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Yanes.

**SEÑOR YANES.-** Señora Presidenta: al principio, este proyecto podría aparecer como una iniciativa humanista y sensible, que nosotros acompañamos con todo, pero se puede empezar a descubrir algunas situaciones de las que queremos dejar constancia.

Nuestro compañero, el señor Diputado Pozzi, hacía referencia a que nos interesaba dejar en claro que esto podía sentar algunos antecedentes que no nos gustaban y, de alguna forma, fue corregido por algún otro señor Diputado. Queremos decir que tenemos algunas confusiones; no somos abogados. En los departamentos de Canelones, San José, Rivera, Río Negro y Tacuarembó hay discusión sobre los derechos posesorios de terrenos y las prescripciones treintenales.

En Canelones hemos tenido que denunciar muchas veces la venta de terrenos truchos, la expedición de certificados de derechos de posesión falsos, a mafias que se manejaban y manejan allí, en las que hay metida gente de la Intendencia, de Catastro y de distintas organizaciones. Entonces, a lo que nos referimos es a que no queremos dejar el antecedente de que nosotros sustituimos a la Justicia o de que damos nuevos plazos.

Acá hay una responsabilidad y tiene que quedar en claro que es del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de la Administración pasada, y tal vez de la anterior, y tal vez de la que la precedió. En el departamento de Canelones sabemos cómo se repartían terrenos para que la gente viviera a orillas del arroyo Carrasco; los Diputados de Canelones sabemos muy bien que cuando se inunda el arroyo, la gente de Paso Carrasco se queda sin casa, y era la Junta Local la que daba esos terrenos. ¡Vayan ahora a resolver ese problema de si tienen derecho posesorio o no, siendo que el poder político es el que da los terrenos a la gente!

Entonces, cuando decimos que es bárbara la iniciativa de los señores Diputados por el departamento de Artigas de preocuparse por esa problemática humana, tenemos que dejar en claro de quién es la responsabilidad. No es que esta parranda empiece hoy; este zafarrancho, este carnaval de reparto de tierras -no sé si en particular en este caso- empezó hace mucho y en todos los departamentos. De repente, el mes que viene tendremos iniciativas de este tipo para frenar desalojos en terrenos municipales, del Ministerio del Interior o del de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de la OSE, de la UTE o de quien sea, en todos los departamentos. Eso fue lo que se planteó porque es la Justicia la que debe definir de quién es el terreno y quién tiene derecho sobre él.

Hoy vamos a votar este proyecto, pero que no se nos venga a decir que estamos equivocados por alertar que esto puede generar una catarata de planteos, porque en el Uruguay toda tierra tiene propietario -será el fisco o un privado- y es la Justicia la que define estas cosas.

Acá, de alguna forma venimos a pagar el precio de la ineficiencia de Ministerios anteriores. Ahora vamos a acompañar este proyecto, pero, obviamente, queremos dejar constancia de que no lo pudimos estudiar y de que lamentamos muchísimo que haya gente que viva esta realidad por ineficiencia o porque, de alguna forma, se fue inhumano en el pasado. Bárbaro, pero entendemos que esto no puede sentar precedentes para el futuro. Queremos dejar esa constancia, por lo menos, y que no se nos corrija porque estamos convencidos de lo que decimos. Si hubiéramos podido discutir con antelación todo esto, lo habríamos dicho antes.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra el señor Diputado Melgarejo.

**SEÑOR MELGAREJO.-** Señora Presidenta: nuevamente se entreveran los tantos. Queremos discutir si estos son zapallos y por ahí se nos aparecen algunas sandías y algunos melones, sin definir lo que son zapallos.

Tampoco se puede hablar tan ligeramente del tema de la vivienda y hacer planteos en el sentido de la situación por la que está pasando la gente. Si se intenta señalar que en determinados lugares hay problemas de vivienda que hay que atender, que no quepa duda de que lo vamos a hacer. ¡Que no le quepan dudas a ningún legislador de que vamos a atender los

problemas de vivienda! Son problemas de vivienda que este Gobierno ha heredado de los anteriores. Los ha heredado y será este Gobierno el que tendrá que pagar, porque en su momento se proclamaron algunas soluciones de vivienda que hoy son verdaderos chiqueros en los que está viviendo la gente en forma total y absolutamente inhumana.

En la Legislatura pasada se discutieron muchísimas cosas sobre este tema, pero desgraciadamente el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente no hizo absolutamente nada. Sin ningún tipo de problema puedo señalar el caso del departamento de Rivera -del que no soy oriundo-, donde se ha dado un fenómeno en el Complejo de Tres Cruces. Se ha firmado una cantidad de documentos con distintos Ministerios, pero al día de hoy sus habitantes siguen padeciendo las mismas carencias de aquel momento, y peores aún. En Lavalleja, tenemos el ejemplo del barrio Garolini, y esas cosas son las que uno lleva adentro desde hace mucho tiempo porque les ha buscado solución mediante convenios colectivos con la gente, pero también con todas las fuerzas políticas, y no se ha logrado una salida concreta. Todo eso lo tendrá que solucionar este Gobierno, porque, si no, estaríamos borrando con el codo lo que escribimos con la mano.

Sin embargo, acá no se trata de discutir el tema de la vivienda, y yo digo que si en algún lugar del país hay alguna suerte de desalojos colectivos, los tendrá que promover el Ministerio. No creo que este Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente vaya a plantear a la Justicia esos desalojos colectivos; sinceramente, no lo creo. Sí puedo asegurar que en los Juzgados hay una cantidad de desalojos parados y otros iniciados durante la Legislatura anterior por parte de los propios Ministerios.

Pero hoy estamos discutiendo otra cosa. Estamos discutiendo una ley de 1925 en función de la cual se subdividió un terreno del Ministerio del Interior y resulta que hoy la Justicia -por trámites comenzados a través de otras autoridades- intenta desalojar a gente que creo que tiene el derecho ganado por lejos; los que tienen menos, llevan veinticinco años ocupando el lugar. Eso es lo que tenemos que solucionar, porque se trata de tierras que fueron subdivididas para los trabajadores, y hoy la realidad es diferente; la situación económica del país ha llevado a que se planteara como solución, de repente para poder darle vida a alguna gente, subdividir algunos de esos predios. Creo que eso es lo que tenemos que votar. Después podemos discutir el tema de la vivienda todo lo que quieran, así como las realidades de cada departamento para ver cuáles son las carencias y las soluciones del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que realmente sirven para algo. Digo esto porque de lo que podemos tener un legajo muy grande es de las actuaciones de dicho Ministerio dando soluciones habitacionales que realmente fueron desastrosas. Y quiero decir con muchísimo gusto y orgullo que en la Legislatura pasada, estando en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, conversamos en más de una oportunidad con un gran amigo -adversario político, pero amigo-, el ex Diputado Ruben Carminatti, y él lo confesó a voz en cuello: "Otorgamos una vivienda para ganarnos un amigo y nos generamos un enemigo". Creo que más claro que esto es imposible.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Antes de continuar con la lista de oradores, la Mesa quiere recordar que durante la discusión general de los asuntos cada señor legislador o cada señora legisladora solo tiene derecho a hacer uso de la palabra una vez. Por la vía de la aclaración -genuina-, a veces interviene dos veces. Lo que esta Mesa no desea es que se use el mecanismo de la aclaración para hacer uso de la palabra en más de una oportunidad, violentando el Reglamento.

Tiene la palabra la señora Diputada Travieso.

**SEÑORA TRAVIESO.-** Señora Presidenta: haciendo alusión a lo anteriormente manifestado en cuanto a las necesidades y a la angustia de la gente, debo decir que se trata de un tema candente desde hace muchísimos años y que hoy también está en el tapete. Queremos tratar el tema porque sabemos que es de real importancia.

También queremos informar a los compañeros que están en Sala, de la manera más breve posible, que hemos tenido acercamientos -en la medida de nuestras posibilidades, porque recién estamos comenzando- con las familias de San José, de MEVIR Raigón, un pueblito que está ubicado a cuatro o cinco kilómetros de la ciudad. El Ministerio tiene que ordenarse, planificarse, pero de todas formas hemos llevado tranquilidad a estas familias, haciendo las averi-

guaciones pertinentes con relación a este tema. Esas familias -alrededor de quince, aunque podrían ser más de treinta- tenían intimaciones de pago. El fin de semana, cuando regresamos a nuestro pueblo, llevamos tranquilidad a la gente por la comunicación que tuvimos con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que nos dio la certeza de que esta Cartera está atendiendo los temas que realmente angustian a los vecinos, y seguirá haciéndolo. Hoy esas familias pueden concurrir al Juzgado que las ha intimado por el pago, y pueden tener la tranquilidad de que no va a haber desalojos ni lanzamientos. El fin de semana vamos a volver para ver si ha habido nuevos casos de intimación y para, nuevamente, llevar tranquilidad a esas familias por el trabajo que hemos comenzado.

Creo que en situaciones angustiantes siempre podemos estar cerca de la gente y dar una solución, por lo menos para no ocasionar más problemas de los que ya existen en lo que refiere a la vivienda. Expresamos a esas familias que lo que el Ministerio y este Gobierno tienen en su cabeza y en su programa de Gobierno es mantener a las familias que hoy poseen una vivienda. Ese problema que se da hoy va a ser atendido caso a caso; va a haber una asistente social que se va a sentar con las familias para resolver el problema que tenga cada una, se escucharán las propuestas de pago y serán atendidas las diferentes dificultades, como, por ejemplo, la de que estas familias no tengan ingresos, que es lo que sucede en muchísimos casos.

También está el problema del SIAV, que lo tiene todo el país; es algo angustiante y denigrante porque la mayoría de esas viviendas se han derrumbado. En San José está muy bien organizado y también queremos dejar tranquilidad a los compañeros de la Cámara acerca de que en nuestro departamento estamos atendiendo el tema.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Para una aclaración, tiene la palabra el señor Diputado Scavarelli.

**SEÑOR SCAVARELLI.-** Señora Presidenta: cuando pedí la palabra para hacer una aclaración, era con referencia a lo que se había expresado en cuanto a la naturaleza del proyecto de ley a consideración.

Creo que aquí no hay que perder de vista que estamos tratando de resolver un hecho que tiene por origen dos actos legislativos. El primero, que originalmente adjudicó esto, allá por el año 1925, y el segundo, de lo que en aquel momento se llamaba parlamento dictatorial, que era el régimen del Consejo de Estado, por una norma a la que se le reconoció naturaleza de decreto-ley y que terminó también haciendo una adjudicación. Por lo tanto, es lógico que este tema se maneje por ley.

Posteriormente, hubo algún tema que tuvo algo de naturaleza de alusión política. Yo quería decir que, más allá de los defectos de situación que tienen que ver siempre con la calidad de las construcciones o los problemas que suelen plantearse, aquí hay mucha gente que tiene experiencia de gestión administrativa, de gestión de Gobierno Departamental, por ejemplo, y sabe por definición que los cargos son transitorios -por aquello de que en una democracia todos somos inquilinos en la función- y que siempre van a quedar cosas por hacer, por mejorar, por perfeccionar; siempre van a quedar promesas que no se pudieron cumplir y esa es la dinámica de la vida política.

En definitiva, quería decir que no debemos confundirnos y que lo que estamos tratando de resolver por ley es un conflicto generado por dos leyes que tuvieron origen en este tema: una del año 1925 y la otra del período de facto.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Para una aclaración, tiene la palabra el señor Diputado Signorelli.

**SEÑOR SIGNORELLI.-** Señora Presidenta: me temo que este tema ha derivado en situaciones que no hubiéramos querido. Se hablaba aquí de temas bastante puntuales, de hechos sucedidos hace muy poco tiempo. Estamos hablando de una ley de 1925 cuyo artículo 4° ya decía que las escrituras se otorgarían de oficio y sin ninguna erogación para los adquirentes. Quiere decir que ya no se cumplió desde esa época.

Sugerimos que este tema sea tratado con especial consideración en este caso, por ser tan antiguo y porque se viene arrastrando durante tantos años. Además, debo decir que en este momento no vamos a legislar sobre el tema de fondo, que fue lo que quise manifestar en mi anterior intervención. Lo que estamos diciendo es que otorgamos al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente un año más de plazo para que vea la situación real de cada uno de los padrones. Hoy no estamos tocando el

tema de fondo; estamos dando un nuevo plazo para que eso que no pudo cumplirse con el anterior Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente pueda hacerse efectivo, quizás, durante este año.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Esta Presidencia quisiera informar a la Cámara que hay cuatro señores legisladores anotados para hacer uso de la palabra. Es la hora 19 y 27 y, según las informaciones que ha recogido, habría aspiración de que el proyecto se pudiera comunicar al Senado.

Simplemente, se pone en conocimiento de la Cámara esta situación para que las señoras legisladoras y los señores legisladores operen con el mayor margen de información.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra la señora Diputada Etcheverry.

**SEÑORA ETCHEVERRY.-** Señora Presidenta: entendiendo la urgencia del caso, voy a ser muy breve.

No pensé que esta discusión iba a derivar en tanta discusión -valga la redundancia-; pensé que la sensibilidad del tema iba a llevarnos a votarlo rápidamente y a no debatir sobre políticas de vivienda, porque creo que no es el tema. Si vamos a hablar de políticas de vivienda, el Partido Nacional tiene varios antecedentes para señalar, ya que fuimos los que creamos el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente durante el Gobierno del Partido Nacional. Creo que podríamos discutir durante mucho tiempo.

Hoy se hablaba de chiqueros en varios departamentos, pero también podemos hablar de los chiqueros que hay en Montevideo y que no fueron responsabilidad de los Gobiernos Nacionales. No quiero llegar a una discusión de tan alto tenor, pero creo que amerita decir que quienes vivimos en este departamento podemos discutir el tema de los asentamientos irregulares y de la gente que vive realmente en chiqueros.

Simplemente quería decir que abordamos este tema con mucha sensibilidad y que estamos dispuestos, siempre que sea necesario, a apoyar este tipo de políticas y a discutir estos temas en este ámbito, porque sentimos que es nuestra responsabilidad hacerlo. Creo que hoy no es el día para hablar de políticas de vivienda, pero si fuera necesario hacerlo no vamos a responsabilizar a los señores Ministros de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente anteriores, sino que debemos mirar hacia el futuro y aportar para que estas cosas no sigan sucediendo.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra el señor Diputado Botana.

**SEÑOR BOTANA.-** Señora Presidenta: quisiera expresar al señor Diputado que me aludió claramente que en ningún momento me referí a ninguna mafia de las que él mencionó, sino a hechos en los que de un lado está el Movimiento de Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre -del cual todos hablamos y muy bien en este país- y, del otro, peones rurales, peones del arroz, policías, mujeres solas con sus hijos y desempleados.

Vuelvo al tema de la actitud que debe tener esta Cámara, que debe ser absolutamente sensible.

Esta Cámara no debe de ningún modo renunciar a lo que es su función. No se me puede decir que hay que dejar que todo lo resuelva el Poder Judicial. El Poder Judicial no resuelve sobre la ley; está para hacer cumplir la ley, para ejecutar y sancionar a quienes no la cumplen, pero no para hacer las leyes. Las cuestiones de la política y de la sensibilidad son materia reservada al Poder Legislativo.

Vuelvo a indicar que este Poder Legislativo no puede, de ningún modo, renunciar a su función y mucho menos sustituirla por la vía de los hechos, del acuerdo o de dar tranquilidad a la Cámara en cuanto a que ya hemos hecho las gestiones pertinentes y hemos conseguido que no se ejecute a Fulanito o Menganito, porque en ese caso los legisladores, como personas, estamos sustituyendo a la acción del Poder Judicial y nos ofendemos de que la Cámara mañana pueda hacerlo. Creo que nos estamos desviando bastante de nuestros cometidos, y lo que tenemos que hacer es prepararnos para tener la sensibilidad y la actitud que corresponde como Cuerpo y ser coherentes con lo que hemos dicho en todas las tribunas y en todos los lugares en donde nos ha tocado opinar para llegar a este ámbito en el que estamos sentados.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra el señor Diputado Bruno.

**SEÑOR BRUNO.-** Señora Presidenta: estamos de acuerdo con apoyar la solución que plantea esta iniciativa, o por lo menos dar un plazo hasta que ella se

encuentre. Queremos aclarar, como Representantes por nuestro departamento, que estamos preocupados por situaciones similares de nuestros vecinos -aunque no conozco el caso de Artigas- vinculados a MEVIR o a los Núcleos Básicos Evolutivos. Su situación es muy complicada como para poder hacer frente a las obligaciones monetarias que tienen con los distintos organismos públicos.

Escuché a la señora Representante por el departamento de San José y quiero decir que la problemática que viven muchos duraznenses es similar como para tratarlas en común. No se trata solamente de una solución administrativa, aunque bienvenida sea para aliviar la situación muy difícil de muchos vecinos. También nos interesa trabajar por soluciones definitivas para quienes están acogidos al régimen de MEVIR, del SIAV o del PIAI.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra el señor Diputado Lafluf.

**SEÑOR LAFLUF.-** Señora Presidenta: creo que el tema se desvirtuó totalmente, ya que aquí se autorizó a que se tratara un asunto en forma urgente.

No puedo dejar de decir que la misma situación que plantea la señora Diputada por San José es la que vivo en mi departamento de Río Negro y que estoy seguro que viven los legisladores del resto del país. Por lo tanto, no quiero que quede sobrevolando en esta Cámara que hay soluciones parciales para algún departamento. Quisiera tener la misma posibilidad que ella en cuanto a volver a Río Negro y decir a los pobladores del SIAV, de MEVIR o de otro complejo habitacional que ya tienen el desalojo, que los va a visitar una asistente social y que no se van a tener que ir. No quiero que eso quede sobrevolando en la Cámara, porque ese no es el tema en discusión.

Solicito que se vote el tema en cuestión y que se termine la discusión.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Para una aclaración, tiene la palabra el señor Diputado Yanes.

**SEÑOR YANES.-** Señora Presidenta: un señor Diputado se sintió aludido cuando utilicé el término "mafia". Quiero aclarar que no me refería a lo dicho por el señor Diputado. Si así lo interpretó, le pido disculpas.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 1°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

——En discusión.

**SEÑOR ORRICO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR ORRICO.-** Señora Presidenta: quiero aclarar que se leyó la palabra "comprometidos" por un error de quienes presentamos el proyecto; en realidad, debería decir "comprendidos".

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Léase nuevamente el artículo 2° con la modificación introducida.

(Se lee:)

"Artículo 2°.- Interprétase que en el artículo 2° de la Ley N° 17.359, de 22 de junio de 2001, están comprendidos todos los lanzamientos, desalojos, desapoderamientos u otros procedimientos coactivos, aun por orden judicial, que impliquen la pérdida de posesión de dichos padrones a los ocupantes actuales, hasta dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° de la presente ley, y en el artículo 1° de la norma de referencia".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**SEÑOR SALSAMENDI.-** ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑORA PRESIDENTA (Castro).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo 1º**.- Prorrógase el plazo a que hace referencia el artículo 1º de la Ley Nº 17.359, de 22 junio de 2001, en un año a partir de la promulgación de la presente ley.

Artículo 2º**.-** Interprétase que en el artículo 2º de la Ley Nº 17.359, de 22 de junio de 2001, están comprendidos todos los lanzamientos, desalojos, desapoderamientos u otros procedimientos coactivos, aun por orden judicial, que impliquen la pérdida de posesión de dichos padrones a los ocupantes actuales, hasta dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º de la presente ley, y en el artículo 1º de la norma de referencia".

## 28.- Retiro de proyectos del archivo.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado José Carlos Cardoso.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se extraiga del archivo la Carpeta N° 134/995, 'Ley Orgánica Municipal. (Aprobación)', y se destine a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 41)

**Mtra. NORA CASTRO**

PRESIDENTA

**Dr. José Pedro Montero**

Secretario Relator

**Dr. Marti Dalgalarrondo Añón**

Secretario Redactor

**Mario Tolosa**

Director del Cuerpo de Taquígrafos

*Dep. Legal N° 322.569/01*
*Impreso en la División Ediciones*
*de la Cámara de Representantes*